

contribuir a la diversificación y al incremento de las oportunidades de negocios. En tal sentido, resaltaron la importancia de concretar el establecimiento de un mecanismo de diálogo bilateral que permita un contacto fluido y periódico entre las partes en materia sanitaria.

26. Destacaron la importancia de seguir aprovechando los instrumentos vigentes en materia de cooperación agrícola, y celebraron la conclusión de nuevos acuerdos en la materia, tales como el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentos de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Agroindustria de la República Argentina para el Establecimiento de un Mecanismo de Diálogo Permanente en materia Sanitaria y Fitosanitaria, y los Acuerdos de Cooperación en materia de Pesca y Acuicultura y en materia de Vitivinicultura, los cuales serán suscriptos en las próximas semanas por los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Agroindustria de la República Argentina.
27. A solicitud de México, Argentina manifestó su disposición de iniciar un diálogo para abordar la temática del reconocimiento de la denominación de origen del Tequila.
28. Instaron a promover la cooperación económica, comercial y empresarial entre Argentina y México, fomentar la inversión recíproca, y el comercio entre empresas de ambos países, renovar los contactos de negocios, y articular nuevas formas de colaboración binacional, para el desarrollo económico de ambas naciones.
29. Los Presidentes saludaron la conclusión de negociaciones para establecer un marco jurídico que permitirá desarrollar la colaboración entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. de los Estados Unidos Mexicanos y el Banco de Inversión y Comercio Exterior SA de la República Argentina para promover la instrumentación de mecanismos financieros y de cooperación que posibiliten el financiamiento de proyectos de inversión en materias de interés común, así como promover los flujos bilaterales de comercio e inversión.

30. Expresaron asimismo su beneplácito por las actuales tratativas para la concreción en 2016 de la IV Reunión de la Comisión Mixta argentino-mexicana para la Lucha Contra el Abuso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
31. Asimismo, se comprometieron a concluir las negociaciones del Protocolo Modificadorio del Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina sobre Traslado de Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales, que permitirá facilitar el traslado de sentenciados a su país de origen donde cumplan sus sentencias, con la intención de garantizar la reinserción social del acusado.
32. Los Mandatarios compartieron su interés por seguir promoviendo el turismo de manera sustentable como generador de desarrollo económico y social aprovechando la amplia oferta de riquezas naturales, históricas, culturales y gastronómicas que posicionan a ambos países como importantes captadores turísticos en la región. También destacaron la tendencia positiva en el flujo de turistas, reconociendo que aún existe un gran potencial para aumentar las cifras, por lo que se actualizó el marco de cooperación con la firma de un Memorándum de Entendimiento entre las respectivas dependencias de turismo.
33. Se congratularon por la conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Cooperación Técnica en Materia Laboral entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina. Destacaron que este Acuerdo contribuirá sustantivamente a generar importantes beneficios en materia laboral para ambas naciones.
34. Ambos Presidentes avalaron los resultados de la colaboración realizada en los últimos años y constataron el dinamismo del Programa de Cooperación Técnica y Científica instrumentado en el periodo 2014-2016, que registró un avance del 75% con 15 proyectos ejecutados en los sectores de: agricultura, ganadería y seguridad alimentaria; desarrollo social; medio ambiente; salud; gestión pública y desarrollo industrial. Este programa ha propiciado la movilidad de alrededor de 130 especialistas de 22 instituciones de México y Argentina.
35. Destacaron la realización de la VI Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica el pasado 25 de julio, como un

paso fundamental en el proceso de fortalecer los vínculos de cooperación entre ambos países. Tomaron nota con satisfacción de los acuerdos alcanzados, en cuyo marco se aprobó el Programa de Cooperación para el periodo 2016-2018, integrado inicialmente por 14 proyectos inscritos en cinco sectores: agroindustria, ciencia y tecnología, medio ambiente, salud, seguridad y lucha contra el narcotráfico.

36. En este marco, ambos países coincidieron en avanzar en mecanismos de cooperación conjunta hacia terceros países y reafirmaron su compromiso de trabajar conjuntamente en ámbitos multilaterales para el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y la implementación de la Agenda 2030, específicamente el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De igual manera, coincidieron en la necesidad de revisar la categorización de Países de Renta Media (PRM).
37. Señalaron la importancia de la celebración, el pasado 26 de julio, de la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural, en la cual se acordó una propuesta preliminar de áreas prioritarias de interés mutuo para la elaboración de Programas de Cooperación en materia Educativa y Cultural 2016-2018, para lo cual se estableció un cronograma de trabajo.
38. Se complacieron por la firma del Acuerdo por el que se Modifica el Convenio de Reconocimiento de Certificados de Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico o sus Denominaciones Equivalentes, que incentivará la movilidad estudiantil y facilitará el tránsito académico entre Argentina y México.
39. Resaltaron que la firma del Acuerdo Marco entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de la República Argentina y la Agencia Espacial Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, permitirá a nuestros países avanzar al siguiente nivel en la colaboración y conocimiento del espacio, el cual deja de ser accesible solo a las potencias espaciales de antaño para brindar hoy por hoy un mosaico de oportunidades a los países emergentes, tanto en la atención a sus necesidades sociales como en su desarrollo científico, tecnológico e industrial.
40. El entendimiento de la vasta fuente de recursos que provee el espacio y la tecnología espacial acerca y permite emprender nuevos proyectos entre socios regionales en las áreas de

infraestructura terrestre e información satelital, ciencia espacial y observación de la tierra, tanto para la vigilancia y conservación del medio ambiente y recursos naturales; como para el monitoreo del cambio climático, una problemática global que se ha convertido en un desafío, incluido como uno de los objetivos de desarrollo sostenible para ésta y la siguiente década.

41. Ambos Mandatarios se congratularon por haber concluido negociaciones en los ámbitos de desarrollo de agricultura sustentable, ganadería y de recursos forestales, mediante actividades de investigación conjunta y el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos.
42. Celebraron que existirá mayor acceso a las mejores prácticas en materia de seguridad social, para extender este derecho en ambos países y contribuir al fortalecimiento de las prácticas de fiscalización, la universalización de la cobertura en seguridad social y a mayores niveles de justicia social.
43. Los Mandatarios destacaron las celebraciones por los 200 años de la Independencia de la República Argentina y las actividades vinculadas a la temática migrantes y cocina que realizaron el Programa Fortalecimiento de rutas de derechos e interculturalidad en la migración iberoamericana -IBERRUTAS y la Iniciativa IBERCOCINAS- tradición e innovación, en ese marco.
44. Asimismo, se felicitaron por el éxito de la Muestra “Orozco, Rivera, Siqueiros: La exposición pendiente y la Conexión Sur” que está siendo exhibida con gran éxito en el Museo Nacional de Bellas Artes por primera vez en la República Argentina.
45. Se congratularon por el establecimiento del marco jurídico que permitirá desarrollar actividades de cooperación en materia de radiodifusión, las cuales beneficiarán a los radioescuchas de programas culturales de ambos países y favorecerá la colaboración para la realización conjunta de programas culturales especiales.
46. Ambos Presidentes resaltaron la importancia de consolidar los intercambios para el desarrollo de proyectos específicos vinculados a la investigación, producción de obra con el objetivo de fortalecer el diálogo entre las comunidades artísticas de ambos países, y profundizar el conocimiento mutuo de nuestras culturas.

47. Los Mandatarios saludaron la próxima inauguración de la Librería del Fondo de Cultura Económica y del Centro Cultural “Arnaldo Orfila”, prevista para el mes de septiembre de este año. Este esfuerzo, que reúne el talento del gran arquitecto Clorindo Testa y el decidido apoyo del Gobierno mexicano, es un símbolo óptimo de la estrecha colaboración entre ambos países.
48. Se comprometieron a realizar el III Foro de Reflexión México-Argentina en 2017 que posibilite abrir el diálogo y la discusión a diversos actores provenientes de la sociedad civil de ambos países. El Foro tendrá una perspectiva interdisciplinaria y estará enfocado a abrir nuevas vías de cooperación y conocer nuevas formas de colaboración.
49. El Presidente Peña Nieto reafirmó el tradicional apoyo de México a los legítimos derechos argentinos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Reiteró la importancia de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden sus negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a dicha disputa. Destacó asimismo la actitud constructiva y favorable al diálogo del Gobierno argentino. El Presidente Macri agradeció el permanente apoyo de México a la posición argentina en la cuestión.
50. Ambos Mandatarios saludaron los acercamientos entre los poderes legislativos de ambos países, tendientes a realizar la III Reunión interparlamentaria, lo cual permitirá abonar al fluido diálogo político en México y Argentina, ampliando el análisis de los temas de la agenda bilateral desde otra perspectiva.
51. Finalmente, el Presidente Peña Nieto, agradeció las atenciones del Gobierno y pueblo argentino y extendió una invitación al Presidente Macri para que realice una visita a México en fecha por determinar por la vía diplomática.







## ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL PERMANENTE MEXICO-BOLIVIA

En la Ciudad de México, a los treinta días del mes de abril de dos mil dieciocho, los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado Plurinacional de Bolivia llevaron a cabo la Sexta Reunión de la Comisión Binacional Permanente (COBIPER), presidida por el Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Emb. Luis Alfonso de Alba Góngora, y la Viceministra de Relaciones Exteriores de Bolivia, Emb. María del Carmen Almendras. La agenda de trabajo aprobada y la composición de las delegaciones participantes figuran como **ANEXO I y ANEXO II**, respectivamente.

El encuentro inició con las palabras de bienvenida por parte del Subsecretario de Alba, quien destacó el excelente momento de las relaciones bilaterales y el proceso de fortalecimiento del diálogo político de alto nivel entre ambos países.

La Viceministra Almendras, a nombre de su comitiva, expresó su agradecimiento por el cordial recibimiento del Gobierno de México. Manifestó su confianza en que la reunión se llevará a cabo de manera exitosa gracias al trabajo coordinado de las autoridades de ambos países, y señaló que los compromisos que emanen de esta reunión abonarán en el estrechamiento de los vínculos bilaterales.

Los Vicecancilleres de ambos países manifestaron su complacencia por los trabajos realizados durante las reuniones de las cuatro subcomisiones que integran a la Comisión Binacional Permanente, la cuales sesionaron en días previos. Ambos funcionarios agradecieron a las delegaciones por sus esfuerzos y pasaron revista de los resultados obtenidos por cada subcomisión:

### **Subcomisión de Asuntos Políticos**

1. La reunión de la Subcomisión de Asuntos Políticos se realizó en la modalidad de videoconferencia el 11 de abril de 2018. En esa oportunidad, ambos países constataron el excelente nivel de amistad, entendimiento y colaboración por el que atraviesa actualmente la relación bilateral, y reafirmaron su voluntad por seguir estrechando los vínculos bilaterales en el ámbito político y de cooperación.
2. Las delegaciones evaluaron los avances de los compromisos adquiridos durante la V Reunión de la Comisión Binacional Permanente. Las delegaciones de ambos países destacaron que de los 39 compromisos adoptados en dicha ocasión: 24 están concluidos; 1 superado; y se continúa avanzando en el cumplimiento del resto.
3. En este sentido, ponderaron la mayor fluidez en el relacionamiento entre ambos países con la realización del encuentro de alto nivel entre Cancilleres, el trabajo efectuado por las diferentes Comisiones y Subcomisiones, la instauración del Mecanismo de Consultas Consulares y Migratorias, el avance en el trabajo de la balanza comercial y la diversificación y ampliación en la cooperación técnica.





4. Ambas delegaciones se congratularon por la visita oficial que el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Dr. Luis Videgaray Caso, realizará a Bolivia el 18 de mayo de 2018 con objeto de continuar el diálogo bilateral al más alto nivel y como muestra de la amistad que existe entre ambos países. La delegación boliviana indicó estar trabajando en la definición de las agendas temáticas con objeto de que los encuentros entre cancilleres y sus comitivas sean de lo más fructífero para la relación bilateral.
5. Las delegaciones destacaron las labores realizadas por las autoridades de ambos países en el marco del Comité de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia. Se comprometieron a continuar con el seguimiento a los compromisos adquiridos en la cuarta sesión de dicho comité y anunciaron que la quinta reunión se llevará a cabo el 27 de julio de 2018, por videoconferencia, con objeto de definir las acciones que seguirán guiando el accionar de ambos países en la materia.
6. Ambas delegaciones hicieron una revisión del marco jurídico bilateral vigente y de los instrumentos en negociación, como resultado de dicha revisión se comprometieron a impulsar el proceso negociador con el fin de suscribirlos a la brevedad **Anexo III**.
7. Ambas autoridades destacaron los trabajos que se realizan para alcanzar la supresión de visa de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas para ciudadanos bolivianos, valorando la implementación del "Acuerdo Interinstitucional para Implementar Mecanismos de Verificación de Información con fines Migratorios y sus anexos, de conformidad con la hoja de ruta establecida para tal efecto".
8. En ese contexto, Bolivia propuso realizar el "II Mecanismo de Consultas Consulares y Migratorias Bolivia – México", el 16 de mayo de 2018 en la ciudad de La Paz; instancia de diálogo que responde a la voluntad y el esfuerzo de ambos gobiernos para atender a sus connacionales, propuesta recibida con interés por parte de México.
9. México expresó su respaldo a la Presidencia Pro Témpace boliviana de la CELAC en 2019 y le deseó el mayor de los éxitos. Ambos países reconocieron la necesidad de fortalecer e impulsar la agenda regional.
10. México y Bolivia expresaron su interés en seguir fortaleciendo a la Conferencia Iberoamericana, como un espacio importante para el intercambio de experiencias y la cooperación Sur-Sur y Triangular entre los países iberoamericanos. Señalaron además su intención de impulsar que el desarrollo y los derechos de los pueblos indígenas sean considerados en las acciones relevantes de cooperación en el Espacio Iberoamericano.
11. La delegación boliviana compartió su experiencia, prioridades y temas de interés impulsados en el marco de su actual participación como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, durante el bienio 2017 y 2018. Al respecto, la delegación mexicana agradeció la información compartida y reconoció el papel desempeñado por Bolivia en dicho órgano, incluyendo la conducción de los trabajos durante su presidencia rotativa en





junio de 2017. En ese sentido, ambos países expresaron su deseo de ampliar su diálogo bilateral a fin de continuar compartiendo experiencias y lecciones aprendidas como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, en particular en los temas de interés común, tales como: las Misiones de Paz en Haití y Colombia; la no proliferación de armas de destrucción masiva; el respeto y cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y fortalecimiento de medidas para prevenir y hacer frente al uso de armas convencionales prohibidas, como las minas terrestres antipersonal, entre otras.

12. En el marco de la Comisión, México saludó la suscripción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, realizada por el Estado Plurinacional de Bolivia el 16 de abril de 2018.
13. México y Bolivia coincidieron que el “Pacto Mundial para la Migración segura, ordenada y regular”, representa una valiosa oportunidad para avanzar hacia la construcción de una visión integral de la migración, que reconozca las contribuciones de los migrantes, el respeto de los derechos humanos, especialmente a las personas migrantes en situación de vulnerabilidad y rechace toda forma de discriminación, incluyendo las propuestas de la sociedad civil, como las que surgieron en la Conferencia Mundial de los Pueblos por un Mundo sin Muros hacia la ciudadanía universal, celebrada el 2017 en Bolivia
14. Además de estrechar la colaboración en foros multilaterales en materia de derechos de las mujeres, Bolivia y México acordaron crear nuevos mecanismos de cooperación en el marco del Centro Global de Excelencia sobre estadísticas con perspectiva de género que promueve ONU Mujeres y que coadyuvará a impulsar el fortalecimiento de capacidades y conocimientos en la materia, a fin de dar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en particular al ODS 5.
15. México invitó a Bolivia a sumarse a las discusiones sobre el impacto del cambio tecnológico rápido en el desarrollo sostenible. Ello, derivado de la importancia de analizar y discutir los posibles impactos disruptivos, y en algunos casos, desconocidos, que éste puede tener en los próximos años en nuestras sociedades.
16. La delegación mexicana informó que presentará su Segundo Informe Nacional Voluntario sobre la instrumentación de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible. Al respecto, Bolivia le desea el mayor de los éxitos y estará pendiente de sus resultados, con el fin de compartir los avances y buenas prácticas de nuestros países en la materia, identificando oportunidades para la cooperación y el aprendizaje mutuo.

#### **Subcomisión de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros**

17. Ambas Partes revisaron el estado del intercambio comercial y de las inversiones y en tal sentido destacaron el potencial que existe para su ampliación y diversificación dada la complementariedad que existe entre sus





respectivas economías, además de las posibilidades que brinda a tal efecto el Acuerdo de Complementación Económica México-Bolivia (ACE-66).

18. Sobre el particular, se comprometieron a mantener el diálogo para dar seguimiento a los temas pendientes en la relación comercial bilateral, acordando sostener una reunión de la Comisión Administradora de este Acuerdo en una fecha próxima.
19. Igualmente, las Delegaciones acordaron realizar acciones de promoción comercial y de las inversiones que contribuyan a potenciar los intercambios, en particular aquellas tendientes al mejor conocimiento mutuo de los respectivos mercados, mediante el intercambio de información, la participación en ferias, misiones empresariales y eventos relacionados con productos que se identifiquen como estratégicos para ambas economías.
20. Al respecto y con el objetivo de fortalecer en particular la relación bilateral de negocios, las Partes convinieron un Programa de Colaboración para promover e incrementar oportunidades de comercio entre México y Bolivia, mediante el intercambio de inteligencia de negocios, fortalecimiento institucional y promoción efectiva conjunta. Este documento se podría suscribir durante la Visita de Trabajo que realizará el Canciller de México a Bolivia en mayo próximo. Asimismo, acordaron iniciar intercambios para trabajar en un Programa de Colaboración en materia de Promoción de Inversiones.
21. Las dos Representaciones se comprometieron, adicionalmente, a avanzar y dar seguimiento a los temas sanitarios y fitosanitarios a efectos de habilitar el ingreso a los respectivos mercados de nuevos productos agroindustriales, así como mejorar las condiciones de acceso de productos ya comercializados. En tal sentido, intercambiaron listas de productos priorizados que son del interés de cada una de las Partes.
22. Las Representaciones acordaron avanzar a la brevedad posible con la habilitación de quinua beneficiada para su comercialización en México en empaques de hasta 25 kg.
23. Ambas Delegaciones se congratularon por la entrada en vigor el 8 de marzo de 2018 del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros, firmado el 27 de noviembre de 2015.
24. Este instrumento jurídico internacional constituye el marco jurídico que permitirá a las Partes el intercambio de información entre sus autoridades aduaneras, además de proporcionarse asistencia mutua para la correcta aplicación de sus legislaciones aduaneras para prevenir, investigar y combatir infracciones aduaneras, con lo cual se fortalece la relación bilateral y se refrendan los lazos de amistad entre naciones hermanas.
25. Sobre los temas de cooperación pendientes de realización en materia Aduanera, ambas Partes manifestaron su voluntad de explorar otras opciones





para su financiamiento, donde México indicó que estaría explorando la posibilidad mediante su Representación Permanente ante la ALADI.

26. La Delegación de Bolivia presentó el Proyecto de Acuerdo sobre Cooperación en Materia de Propiedad Intelectual entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado Plurinacional de Bolivia para la concreción de programas y proyectos de interés común relacionados con la propiedad intelectual, mismo que la Parte mexicana ofreció remitir al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para su consideración.
27. Las Partes se congratularon igualmente por la conclusión de las negociaciones del Memorándum de Entendimiento entre el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) y el Banco de Desarrollo Productivo (BDP-SAM) y expresaron su intención de que este instrumento, encaminado a favorecer la colaboración entre ambas instituciones, se firme durante la Visita de Trabajo que realice el Canciller de México a Bolivia en mayo próximo.
28. La Delegación Boliviana transmitió el interés de Boliviana de Aviación para el inicio de operaciones de transporte aéreo internacional de pasajeros, carga y correo, en el marco del Convenio sobre Transporte Aéreo suscrito en 1993; para lo cual, la citada línea aérea deberá cumplir con los requisitos dispuestos en la legislación mexicana, para optar a los respectivos permisos.
29. La Representación boliviana reiteró su interés con relación al intercambio de experiencias en materia de desarrollo y promoción de MIPyMES que fue presentado en la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica. La contraparte de México indicó estar realizando las consultas con el Instituto Nacional del Emprendedor para su consideración.
30. Asimismo, ambas Partes acordaron reimpulsar esfuerzos conjuntos para la investigación científica de las propiedades medicinales de plantas o productos naturales, incluida la hoja de coca, dado el interés manifestado por instituciones de investigación mexicanas en dicho proyecto.

#### **Subcomisión de Asuntos de Cooperación Técnica y Científica**

31. Ambas delegaciones se congratularon por la celebración de la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, celebrada en La Paz el 17 de abril pasado, en la cual se aprobó el Programa 2018-2020, en cuatro temas estratégicos (Turismo, Pueblos Indígenas, promoción exportable y Agricultura) para Bolivia y que fomentará acciones para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
32. Tomaron nota de las temáticas que involucra esta nueva programación, vinculadas al fortalecimiento de políticas públicas de apoyo a PYMES; comercialización de artesanías; fomento de los derechos de las mujeres indígenas; desarrollo de turismo comunitario; producción de semillas mejoradas, desarrollo de técnicas de riego y producción de nopal, este último con apoyo de la FAO.





### **Subcomisión de Asuntos de Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva**

33. México y Bolivia expresaron su complacencia por los resultados de la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva, que tuvo lugar el 16 de abril de 2018, en La Paz, en la cual ambos países acordaron relanzar y fortalecer la colaboración bilateral y los mecanismos de intercambio, particularmente en las áreas de protección y prevención del tráfico ilícito de bienes culturales, industrias culturales, tradiciones musicales comunitarias, reconocimiento de estudios, formación de recursos humanos con programas de becas, educación física y deporte.
34. Constataron el avance de las negociaciones del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia sobre Cooperación en Materia de Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes Culturales, cuya firma facilitará y ampliará la colaboración bilateral en estos ámbitos.
35. Se congratularon por el anuncio del incremento de la oferta bilateral de becas de México a Bolivia, de 10 a 20 por año, a partir de 2019, lo cual contribuirá a la formación de recursos humanos, en especial en el área de salud.
36. Destacaron la importancia del Acuerdo de Cooperación en Materia de Cultura Física y Deporte entre el Ministerio de Deportes del Estado Plurinacional de Bolivia y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte de los Estados Unidos Mexicanos, que fue formalizado el 16 de agosto de 2017 en La Paz y en la Ciudad de México, con el objetivo de llevar a cabo actividades que permitan fortalecer el intercambio en materia del desarrollo de capacidades y excelencia de estos sectores.
37. En la VI Reunión de la Comisión Binacional Permanente, la delegación de Bolivia recordó la invitación realizada por el Canciller Fernando Huanacuni al Secretario Luis Videgaray para asistir al Foro de Civilizaciones Antiguas que iniciará actividades el próximo 21 de junio en Bolivia.
38. Ambas delegaciones, en los trabajos de la Comisión, valoraron la adopción de la Resolución A/RES/71/178 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, que declara como Año Internacional de las Lenguas Indígenas al 2019.

México y Bolivia coincidieron en que esta VI Reunión de la Comisión Binacional Permanente fue un encuentro fructífero. Se congratularon por los resultados alcanzados y se comprometieron a trabajar conjuntamente para cumplir con los compromisos adquiridos en cada una de las Subcomisiones que integran la COBIPER, así como en el Comité de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia.

Ambos Viceministros reconocieron la labor realizada por el Embajador de Bolivia en México, José Crespo, y el Embajador de México en Bolivia, Héctor Valezzi, por su trabajo para fortalecer la relación bilateral y para la realización de esta reunión de la Comisión Bilateral Permanente.





Asimismo, acordaron llevar a cabo en Bolivia la VII Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-Bolivia, en el transcurso del año 2020, en fecha por determinar por la vía diplomática.

La Viceministra de Relaciones Exteriores de Bolivia, María del Carmen Almendras reiteró su agradecimiento al Gobierno de México por la hospitalidad y las atenciones recibidas durante su estancia en este país.

A su vez, el Subsecretario para América Latina y el Caribe, Luis Alfonso de Alba agradeció a los miembros de ambas delegaciones por su participación en la VI Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-Bolivia.

**POR LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS**

**EMB. LUIS ALFONSO DE  
ALBA GÓNGORA  
SUBSECRETARIO PARA  
AMÉRICA LATINA Y EL  
CARIBE**

**POR EL ESTADO  
PLURINACIONAL DE  
BOLIVIA**

**EMB. MARÍA DEL CARMEN  
ALMENDRAS CAMARGO  
  
VICEMINISTRA DE  
RELACIONES EXTERIORES**

**VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL PERMANENTE  
MÉXICO – BOLIVIA**

Ciudad de México, lunes 30 de abril de 2018  
Sala José María Morelos y Pavón, piso 1 de la SRE

**Agenda Temática****A. ASUNTOS POLÍTICOS**

- **Evaluación de los resultados de la Subcomisión de Asuntos Políticos.**

**1. Temas de la relación bilateral.**

- 1.1 Evaluación de las relaciones entre México y Bolivia.
- 1.2 Evaluación de los compromisos adquiridos en la V COBIPER.
- 1.3 Visita a Bolivia del Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray.

**2. Temas consulares**

- 2.1 Proceso hacia la supresión de visas sin permiso para realizar actividades remuneradas en favor de los bolivianos.

**3. Temas regionales**

- 3.1 Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños (CELAC).
- 3.2 Conferencia Iberoamericana.

**4. Temas multilaterales**

- 4.1 Participación de Bolivia como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU (periodo 2017 -2018).
- 4.2 Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada (PMM).
- 4.3 Igualdad de Género.
- 4.4 Cambio tecnológico acelerado.
- 4.5 Mecanismos de seguimiento y examen de la Agenda 2030.
- 4.6 Candidaturas.

**5. Comité de Cooperación contra el Narcotráfico**

- 5.1 Evaluación de los resultados de la IV Reunión del Comité México-Bolivia. de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
- 5.2 Preparativos para la celebración de la V Reunión del Comité.

**6. Revisión del marco jurídico bilateral**

- 6.1 Marco jurídico en negociación.

**B. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y FINANCIEROS**

- **Evaluación de los resultados de la Subcomisión de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros.**



**C. ASUNTOS EN MATERIA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL**

- Evaluación de la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación en Educación, Cultura y Deporte.

**D. ASUNTOS EN MATERIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA**

- Evaluación de la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica- Científica.

**VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL PERMANENTE  
MÉXICO-BOLIVIA**

Ciudad de México, lunes 30 de abril de 2018

**DELEGACIÓN MÉXICO**

1. **Emb. Luis Alfonso de Alba Góngora,**  
Subsecretario para América Latina y el Caribe,  
Secretaría de Relaciones Exteriores.
2. **Emb. Agustín García-López Loeza,**  
Director Ejecutivo de la AMEXCID,  
Secretaría de Relaciones Exteriores.
3. **Emb. Víctor Hugo Morales Meléndez,**  
Director General en la Subsecretaría para América Latina y el Caribe,  
Secretaría de Relaciones Exteriores.
4. **Emb. Olga García Guillén,**  
Directora General de Servicios Consulares,  
Secretaría de Relaciones Exteriores.
5. **Mtro. Emilio Granados Franco,**  
Director General de Cooperación y Promoción Económica Internacional,  
Secretaría de Relaciones Exteriores.
6. **Dra. Martha Navarro Albo,**  
Directora General de Cooperación Técnica y Científica,  
Secretaría de Relaciones Exteriores.
7. **Emb. José Luis Martínez y Hernández,**  
Director General de Cooperación Educativa y Cultural,  
Secretaría de Relaciones Exteriores.
8. **Mtro. Alejandro Gaspar Escobedo Rojas,**  
Director General de Cooperación Internacional,  
Procuraduría General de la República.
9. **Cons. Alonso Francisco Martínez Ruíz,**  
Consultor Jurídico Adjunto "B",  
Consultoría Jurídica,  
Secretaría de Relaciones Exteriores.
10. **Cons. Santiago Mateos Cibrián,**  
Director General Adjunto para Integración Regional en América Latina y el Caribe,  
Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos,  
Secretaría de Relaciones Exteriores.
11. **Mtra. Jacqueline Morán Rosas,**  
Directora General Adjunta para América del Sur,  
Dirección General para América Latina y el Caribe,  
Secretaría de Relaciones Exteriores.
12. **Mtra. Úrsula Dozal Alvarado,**  
Directora General Adjunta de Política Internacional sobre Derechos Humanos I,  
Dirección General de Derechos Humanos y Democracia,  
Secretaría de Relaciones Exteriores.
13. **Mtro. Humberto Trujillo Ramos,**  
Director General Adjunto de Cooperación Internacional,  
Procuraduría General de la República.
14. **Lic. Ifigenia Argueta Sánchez,**  
Directora para el Mantenimiento de la Paz,  
Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas,  
Secretaría de Relaciones Exteriores.



15. **Lic. Blanca Méndez Oblea,**  
Directora de Candidaturas,  
Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas,  
Secretaría de Relaciones Exteriores.
16. **Lic. Viridiana González Uribe,**  
Subdirectora para Gobernanza Ambiental,  
Dirección General de Temas Globales,  
Secretaría de Relaciones Exteriores.

#### DELEGACIÓN BOLIVIA

1. **Emb. Carmen Almendras Camargo,**  
Viceministra de Relaciones Exteriores,  
Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. **Emb. Raúl Castro Cuellar,**  
Viceministro de Gestión Institucional y Consular,  
Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. **Lic. José Crespo Fernández,**  
Embajador de Bolivia en México.
4. **Min. Alexandra Moreira López,**  
Ministra Consejera en la Embajada de Bolivia en México.
5. **José Luis Calderón,**  
Segundo Secretario,  
Embajada de Bolivia en México.
6. **Ricardo Aguirre Olmos,**  
Encargado de Asuntos Consulares,  
Embajada de Bolivia en México.
7. **Pablo Villarpando,**  
Adjunto Administrativo,  
Embajada de Bolivia en México.



## MARCO JURÍDICO EN NEGOCIACIÓN

PROYECTOS DE TRATADOS

PROYECTO	
1.	Acuerdo de Complementación Económica ACE-66.
2.	Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Cooperación en Materia de Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes Culturales.

PROYECTOS DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES

PROYECTO	
1.	( <b>SEGOB</b> ) Acuerdo Interinstitucional para la Implementar Mecanismos de Verificación de Información con Fines Migratorios entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado Plurinacional de Bolivia.
2.	( <b>STPS</b> ) Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social del Estado Plurinacional de Bolivia.
3.	( <b>SCT</b> ) Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración Boliviana de Carreteras del Estado Plurinacional de Bolivia para la Asistencia en Investigaciones de Ingeniería en la Construcción de Infraestructura Vial. <i>Nota: Es un documento no vinculante.</i>
4.	( <b>SEP</b> ) Acuerdo General de Cooperación Académica entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad Mayor de San Andrés del Estado Plurinacional de Bolivia.
5.	<u>Convenio de Colaboración Académica</u> entre la Universidad Nacional Autónoma de México de los Estados Unidos Mexicanos y la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia
6.	<u>Convenio de Colaboración Académica</u> entre la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad Técnica de Oruro de la República de Bolivia.

## MARCO JURÍDICO EN VIGOR

Tratados:

1. Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia sobre la Ejecución de Sentencias Penales, hecho en La Paz, Bolivia, el 9 de diciembre de 1985.
2. Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, firmado en la ciudad de La Paz, Bolivia, el 6 de octubre de 1990.
3. Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Bolivia, firmado en la Paz, Bolivia el 6 de octubre de 1990.
4. Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Bolivia, suscrito en la ciudad de La Paz el 27 de enero de 1993.
5. Convenio de Cooperación en las Áreas de la Educación, la Cultura y el Deporte entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Bolivia, firmado en la Ciudad de México, el 11 de diciembre de 1998.
6. Tratado de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Bolivia sobre Asistencia Jurídica en Materia Penal, firmado en la Paz, Bolivia, el 3 de mayo de 2005.
7. Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, firmado en la Ciudad de México, el 25 de octubre de 2007.



8. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros, firmado en la Ciudad de México, el 27 de noviembre de 2015 (*E.V. 8 marzo 2018*).

#### **Instrumentos Interinstitucionales (registrados)**

1. Convenio sobre Visa Gratuita entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la ciudad de La Paz, Bolivia, el 3 de diciembre de 1951 y el 24 de enero de 1952.
2. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Bolivia para la Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, celebrado por canje de Notas intercambiadas en la ciudad de La Paz, el 21 de julio de 1994.
3. Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión Binacional Permanente entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Bolivia, celebrado por canje de Notas intercambiadas en La Paz, Bolivia el 11 y 12 de noviembre de 1998.
4. Memorándum de Entendimiento entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Bolivia sobre Cooperación en Materia de Atención a Comunidades Nacionales en el Extranjero, firmado en la ciudad de La Paz, Bolivia, el 13 de octubre de 2008.
5. Acuerdo General de Colaboración en Materia de Arqueología, Antropología, Protección y Conservación del Patrimonio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Bolivia, hecho en la Ciudad de México, el 11 de diciembre de 1998.
6. Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Instituto Nacional Indigenista de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación de la República de Bolivia, firmado en la ciudad de La Paz, Bolivia, el 16 de agosto de 1999.
7. Acuerdo de Cooperación en materia de Educación a Distancia entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de la República de Bolivia, firmado en la ciudad de La Paz, el 30 de noviembre de 2001.
8. Acuerdo de Cooperación en materia de Hidrocarburos entre la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Minería e Hidrocarburos de la República de Bolivia, firmado en la ciudad de Guadalajara, México, el 29 de mayo de 2004.
9. Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres de los Estados Unidos Mexicanos y el Viceministerio de la Mujer de la República de Bolivia, firmado en la Paz, Bolivia, el 3 de mayo de 2005.
10. Memorando de Entendimiento entre la Unidad de Investigaciones Financieras de la República de Bolivia y la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Cooperación Financiera Relacionada con Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita/Lavado de Dinero, firmado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 21 de julio de 2005.
11. Acuerdo General de Colaboración entre el Instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad Autónoma "Gabriel René moreno" de la República de Bolivia", firmado en la Ciudad de México el 15 de noviembre de 2006.
12. Acuerdo de Cooperación en Materia de Salud entre la Secretaría de Salud de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Salud y Deportes de la República de Bolivia, suscrito en la Ciudad de Mérida, Yucatán, el 14 de marzo de 2008.
13. Acuerdo de Cooperación en Materia de Televisión Educativa entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación y Culturas de la República de Bolivia, firmado en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, el 13 de octubre de 2008.
14. Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Nacional de Hidrocarburos de México y la Agencia Nacional de Hidrocarburos de Bolivia, firmado en la ciudad de México el 30 de noviembre de 2012 y en la ciudad de la Paz, el 13 de diciembre de 2012.
15. Convenio General de Colaboración Académica entre la Universidad Nacional Autónoma de México de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad Nacional Siglo XX del Estado Plurinacional de Bolivia, firmado en la Ciudad de México, en 2014.
16. Acuerdo de Hermandad entre el Departamento de La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México de los Estados Unidos Mexicanos, firmado en la ciudad de Toluca, Estado de México, el 22 de octubre de 2015.
17. Convenio de Cooperación en Materia de Formación y Capacitación entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio Público del Estado Plurinacional de Bolivia, firmado en San Juan del Río, Querétaro, México, el 25 de enero de 2016.
18. Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad Mayor de San Andrés del Estado Plurinacional de Bolivia, firmado en la sede del IMTA, México, el 25 de septiembre de 2015 y en la Universidad Mayor de San Andrés, la Paz, el 18 de marzo de 2016.
19. Acuerdo de Cooperación en Materia de Cultura Física y Deporte entre el Ministerio de Deportes del Estado Plurinacional de Bolivia y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte de los Estados Unidos Mexicanos, firmado en la ciudad de La Paz y en la Ciudad de México, el 16 de agosto de 2017.



**VISITA DE ESTADO A MÉXICO DE  
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL,  
DILMA ROUSSEFF**

México, D.F., 25 al 27 de mayo de 2015

**COMUNICADO CONJUNTO**

En atención a la invitación que le formulara el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, la Presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, realiza su primera Visita de Estado a México los días 25 al 27 de mayo de 2015.

La Presidenta Dilma Rousseff se reunió con el Presidente Enrique Peña Nieto y dirigirá un discurso ante el Poder Legislativo.

1. Esta visita consolida una nueva etapa de colaboración entre México y Brasil, países que, además de ser las mayores economías de América Latina y el Caribe, han probado ser impulsores del desarrollo económico y social en la región. Por ello, en esta visita, los Presidentes Rousseff y Peña Nieto manifestaron su compromiso de continuar trabajando de manera conjunta en la promoción de una mayor prosperidad, tanto en los dos países como en la región.
2. Los Presidentes y sus comitivas sostuvieron un fructífero y constructivo diálogo en el que revisaron los principales temas de la agenda bilateral, regional y multilateral. En el marco de dicho encuentro, confirmaron la voluntad de dar un renovado impulso a la relación entre ambos países para fortalecer el diálogo político, diversificar los vínculos económicos y revitalizar la cooperación entre ellos.
3. Como muestra de la voluntad compartida de dar mayor contenido y robustecer la cooperación en beneficio mutuo, los Mandatarios atestiguaron la firma de diversos instrumentos jurídicos en áreas prioritarias como inversiones, agricultura, medio ambiente, turismo, servicios aéreos y pesca y entre los bancos de desarrollo de ambos países, entre otros (Anexo).
4. Ambos países manifestaron su beneplácito por la suscripción del Acuerdo de Cooperación y Facilitación de Inversiones, instrumento que crea un marco jurídico favorable para promover los flujos de inversión recíprocos entre México y Brasil. Este Acuerdo contribuirá a mejorar las condiciones de las empresas mexicanas que busquen invertir en Brasil, y de las empresas brasileñas que busquen invertir en México.
5. Los dos países están convencidos de la importancia de que las dos economías más grandes de América Latina trabajen de forma conjunta en una negociación que permita ampliar sus flujos comerciales.
6. Ambos países tienen interés en trabajar en esquemas de cooperación aduanera que faciliten el intercambio comercial.



7. Con el fin de asegurar la permanencia y el aprovechamiento sostenible de los vastos recursos naturales de ambos países, se fortalecieron los vínculos de cooperación en los ámbitos de la conservación y uso sustentable de los recursos naturales y el desarrollo sustentable.
8. Asimismo, se establecieron esquemas de cooperación en temas de pesca y acuicultura y agricultura tropical, este último de alto impacto para 8 estados del Sureste de México.
9. México y Brasil compartieron su interés por seguir promoviendo el turismo como generador de desarrollo económico y por la amplia oferta de riquezas naturales, históricas, culturales y gastronómicas que posicionan a ambos países como líderes turísticos en la región. También destacaron la tendencia positiva en el flujo de turistas reconociendo que aún existe un gran potencial para aumentar las cifras, por lo que se actualizó el marco de cooperación con la firma de un Memorándum de Entendimiento entre las respectivas dependencias de turismo, así como, los mecanismos en el área de servicios aéreos, lo que contribuirá a una mejor intercambio de experiencias, buenas prácticas y una mayor y más eficiente movilidad de turistas, empresarios y estudiantes.
10. En el ámbito cultural, se anunciaron la celebración de exposiciones sobre el patrimonio histórico y artístico, así como de los proyectos de cooperación editorial para la publicación de obras literarias mexicanas en Brasil y brasileñas en México.
11. En materia de seguridad pública, se avanzará en esquemas de cooperación e intercambio de información y mejores prácticas para combatir el crimen organizado y fomentar una región de paz.
12. Los Mandatarios se congratularon por la celebración de la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) realizada en Belén, Costa Rica, los días 28 y 29 de enero de 2015, y reiteraron su compromiso con este mecanismo de diálogo y concertación política que permite identificar soluciones comunes a retos compartidos. Destacaron asimismo la importancia de la II Cumbre CELAC-UE a celebrarse los días 10 y 11 de junio en Bruselas, e hicieron votos por su éxito y por el fortalecimiento de la relación birregional.
13. Ambos países reiteraron su compromiso para trabajar conjuntamente en la adopción de la nueva Agenda de desarrollo posterior a 2015 de las Naciones Unidas, buscando que ésta sea ambiciosa y transformadora, y que asegure el combate a las causas estructurales de la pobreza, la desigualdad y la degradación del medio ambiente, mediante la protección y promoción de los derechos humanos, el Estado de derecho, la inclusión social y económica, y la sostenibilidad ambiental. Reafirmaron, asimismo, su compromiso con la implementación de la Agenda, incluso por intermedio de los arreglos de seguimiento y revisión bajo los auspicios del Foro Político de Alto Nivel.
14. Asimismo, ambos mandatarios reafirmaron su compromiso para contribuir constructivamente al éxito de las negociaciones bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), a fin de adoptar un nuevo acuerdo efectivo, justo y ambicioso durante la próxima Conferencia de las Partes que se celebrará en diciembre de 2015 en París.
15. Brasil expresó su respaldo a México como Presidente en turno de la Alianza para el Gobierno Abierto, iniciativa de la que ambos países son fundadores y activos

promotores. Ambos mandatarios destacaron su interés en fortalecer la cooperación bilateral en temas de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.

16. Se celebró el Seminario Empresarial México-Brasil, en el cual se firmaron acuerdos entre los sectores privados de ambos países y entre las agencias de promoción, con el objetivo de incrementar de manera sustancial la promoción de negocios.
17. Los temas relacionados con comercio y con el Tequila y la Cachaça fueron objeto de Declaraciones en separado.

México D.F., a 26 de mayo de 2015.

**Anexo:**

Listado de Instrumentos que se firmaron en el marco de la Visita de Estado.

## **ANEXO**

Lista de instrumentos jurídicos suscritos en el marco de la Visita de Estado.

1. Acuerdo de Cooperación y Facilitación de Inversiones entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil.
2. Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil.
3. Memorándum de Entendimiento en Materia de Pesca y Acuicultura entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Pesca y Acuicultura de la República Federativa del Brasil.
4. Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Turismo de la República Federativa del Brasil en Materia de Cooperación Turística.
5. Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil para la Implementación del Proyecto "Formación de Técnicos Especializados en Agricultura, Ganadería y Silvicultura Tropical para el Desarrollo de las Zonas Tropicales de México: Tecnología de Producción y Certificación de Plantas para Viveros Tropicales".
6. Intercambio de carpetas del Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Medio Ambiente de la República Federativa del Brasil para la Cooperación en los Ámbitos de la Conservación y Uso Sustentable de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable.
7. Memorándum de Entendimiento entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext) y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil (BNDES).
8. Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y Agencia Brasileña de Promoción de Exportaciones e Inversiones (APEXBrasil).
9. Memorándum de Entendimiento entre el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) y la Confederación Nacional de la Industria (CNI).

## **COMUNICADO CONJUNTO DE LA III REUNIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL MÉXICO – BRASIL**

Ciudad México, 22 y 23 de febrero de 2016

El Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Mauro Vieira, y la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Claudia Ruiz Massieu, mantuvieron una fructífera reunión de trabajo y co-presidieron la III Reunión de la Comisión Binacional México-Brasil en la que pasaron revista a los principales temas de las agendas bilateral y regional y dieron seguimiento a la voluntad y determinación expresada por los Presidentes Dilma Rousseff y Enrique Peña Nieto durante la Visita de Estado a México realizada por la mandataria brasileña en mayo de 2015.

Durante la sesión de trabajo, los Cancilleres evaluaron los resultados de los grupos de trabajo y recibieron los informes de los siguientes subgrupos, que sesionaron al amparo de este mecanismo:

- a) Subcomisión de Asuntos Políticos;
- b) Subcomisión de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros;
- c) Subcomisión de Asuntos de Cooperación Técnico-Científica;
- d) Subcomisión de Asuntos de Cooperación Educativo-Cultural.

Recibieron, igualmente, el informe de la IV Reunión del Mecanismo Bilateral de Consulta sobre Temas Multilaterales, celebrada el día 22 de febrero, en la Ciudad de México.

### **Asuntos Políticos**

1. Los Cancilleres destacaron el excelente estado de las relaciones bilaterales entre México y Brasil, marcado por el diálogo político fluido y los esfuerzos de fortalecimiento de los vínculos económicos, comerciales, culturales y de cooperación entre ambos países.
2. Constataron que la relación bilateral se basa en profundos lazos históricos, culturales y de amistad, así como en el reconocimiento mutuo del importante papel que México y Brasil juegan en el ámbito regional y mundial, así como en temas de política internacional.
3. Subrayaron la importancia de la celebración de la Comisión Binacional Brasil-México como el principal mecanismo para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y para el seguimiento de los compromisos asumidos en encuentros y visitas de alto nivel.
4. Ratificaron el respeto irrestricto al derecho internacional, la conservación de la paz, la democracia, la promoción y protección de los derechos humanos, el impulso al desarrollo con justicia social y sustentabilidad ambiental, así como el reconocimiento de la diversidad cultural como principios que orientan la actuación internacional de ambos países.



5. México y Brasil reiteraron el compromiso común con la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y sus derechos humanos. En ese sentido, manifestaron interés en desarrollar cooperación en esa materia a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como la realización de actividades que tengan como objetivo promover la igualdad de género en todas las áreas de gobierno.
6. En ese contexto, coincidieron en señalar que la transversalización de la perspectiva de género representa una estrategia fundamental para la formulación de políticas públicas que contribuyan a eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en ambos países, por lo que destacaron la importancia de que se realice la reunión de funcionarias y funcionarios encargados de las políticas públicas de género y derechos humanos de ambos países, para intercambiar experiencias sobre la promoción de los derechos de las mujeres y su empoderamiento.
7. Ambos países manifestaron apoyo a la continua promoción de la cooperación jurídica bilateral, tanto en materia criminal como civil, y reiteraron el interés en actualizar el Tratado bilateral de Extradición de 1933, lo que fortalecerá la cooperación en el combate al crimen y a la impunidad.
8. Las partes saludaron la conclusión de las negociaciones del Memorándum de Entendimiento sobre Intercambio de Experiencias y Capacitación en Materia de Seguridad y Defensa entre la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina de México y el Ministerio de la Defensa de Brasil, que creará las bases para la cooperación en el área de defensa, en sectores como formación y entrenamiento militar, industria de defensa, logística y tecnología, entre otros.
9. Los Cancilleres decidieron retomar las actividades del Comité de Cooperación contra el Narcotráfico, la Farmacodependencia y sus Delitos Conexos, creado en 1996 con vistas a profundizar la cooperación bilateral en la materia y abordar el problema mundial de las drogas desde la relación entre ambos países. Acordaron, igualmente, convocar a la primera reunión de la “Comisión Técnica sobre Cooperación para Prevenir y Combatir el Tráfico de Migrantes y la Trata de Personas, y para la Atención y Protección a sus Víctimas”, creada por el Memorándum de Entendimiento firmado en 2010. Ambas reuniones deberán realizarse durante el próximo mes de octubre, y darán seguimiento al compromiso presidencial de intercambiar información y mejores prácticas para combatir la delincuencia organizada transnacional, que fue asumido en ocasión de la visita de Estado de la Presidenta de la República Federativa de Brasil a México, en mayo de 2015.
10. Las partes acordaron iniciar negociaciones de un memorándum de entendimiento entre la Policía Federal de los Estados Unidos Mexicanos y la Policía Federal de Brasil sobre cooperación en materia de seguridad, intercambio de información, investigación y capacitación.
11. Ambas partes coincidieron en señalar la importancia de la atención a Comunidades en el Exterior, a fin de promover la cooperación y el intercambio de buenas prácticas en la materia.

12. Los Cancilleres acordaron reactivar el Mecanismo de Coordinación Consular, que celebrará su quinta reunión en la Ciudad de México, los días 17 y 18 de octubre del año en curso.

### **Asuntos regionales**

13. Luego de analizar los principales temas de la agenda regional, los Cancilleres reafirmaron su compromiso con la integración de América Latina y el Caribe y reiteraron su interés por buscar un mayor acercamiento entre los procesos regionales donde cada uno participa con el propósito último y más amplio de la integración.
14. En ese contexto, los Cancilleres coincidieron en el interés de promover el acercamiento entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico. Para ello, expresaron apoyo a los trabajos de las respectivas Presidencias 'Pro Tempore' y llamaron a dar continuidad al diálogo iniciado en 2014, con vistas a avanzar hacia una agenda de trabajo sobre temas de interés común.
15. El Ministro Mauro Vieira y la Secretaria Claudia Ruiz Massieu reafirmaron la relevancia de la CELAC en la promoción de la integración regional. Recordaron que México y Brasil tuvieron una participación decisiva en la creación de la CELAC, por medio de la convocatoria de la I Cumbre de América Latina y el Caribe (Salvador, 2008) y de la Cumbre de la Unidad (Cancún, 2010). Coincidieron en que la CELAC es una importante plataforma para el diálogo y concertación política entre los países de la región, además de un espacio para intercambiar buenas prácticas, políticas públicas y proyectos de cooperación, por lo que se comprometieron a seguir trabajando conjuntamente en su fortalecimiento.
16. México y Brasil refrendaron su apoyo a la Conferencia Iberoamericana y expresaron su compromiso a trabajar para el éxito de la XXV Cumbre, a realizarse en Colombia en 2016.
17. Los Cancilleres se congratularon por los avances en el proceso de paz en Colombia y refrendaron su voluntad por apoyar la nueva etapa del proceso de paz que iniciará una vez firmados y ratificados los acuerdos alcanzados en La Habana.
18. Los Cancilleres saludaron los resultados de la V Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, realizada en la Ciudad de México, del 5 al 7 de agosto de 2015, y reafirmaron el compromiso con los objetivos de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC 2018), instrumento esencial para el fortalecimiento de la cooperación, coordinación e integración regional en materia digital.

### **Asuntos Multilaterales**

19. Las delegaciones de México y Brasil reconocieron la importancia de avanzar en las negociaciones en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el fin de alcanzar una reforma integral del

Consejo de Seguridad de la ONU con sentido de urgencia, y con ello, convertirlo en un órgano más representativo, transparente y eficiente para responder a los retos actuales a la paz y seguridad internacionales, y contribuir a la democratización de las estructuras de gobernanza global. Reconocieron también las coincidencias que ambos países tienen para mejorar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.

20. México y Brasil reconocieron que las Operaciones de Mantenimiento de la Paz constituyen uno de los principales instrumentos multilaterales con el que cuenta la comunidad internacional para ayudar a los países a superar conflictos y crear condiciones para una paz duradera. Por ello, ambos países celebraron la reincorporación de México en dichas Operaciones en 2015 y reiteraron su interés de ampliar su cooperación bilateral en este ámbito. México agradeció al Gobierno de Brasil su disposición de recibir a una Delegación mexicana el 11 y 12 de abril de 2016 para visitar el Centro Conjunto de Operaciones de Paz de Brasil (CCOPAB), e intercambiar experiencias en este tema.
21. Ambos países reconocieron que las Misiones Políticas Especiales constituyen un mecanismo fundamental de las Naciones Unidas para prevenir conflictos y atender amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Por ello, subrayaron la importancia de continuar impulsando su análisis en los diferentes foros de la Asamblea General de la ONU a fin de mejorar su eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
22. Ambos países reafirmaron el compromiso expresado en la Declaración Especial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) de apoyo al proceso de paz de Colombia, adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la IV Cumbre de la CELAC, el 27 de enero de 2016. Al respecto, ambos países apoyan la decisión del Consejo de Seguridad de la ONU para establecer una Misión Política Especial en Colombia para supervisar y verificar la dejación de armas y el cese definitivo al fuego y de las hostilidades bilaterales entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).
23. Brasil y México celebraron la coincidencia de sus posiciones históricas con relación a la agenda multilateral en materia de desarme nuclear y sus múltiples convergencias en iniciativas como miembros de la Coalición de la Nueva Agenda, la CELAC y la llamada “Iniciativa Humanitaria” de desarme nuclear.
24. Ambos países refrendaron su compromiso por continuar trabajando en iniciativas bilaterales y multilaterales para avanzar la agenda del desarme nuclear, así como para participar coordinadamente en foros como la Asamblea General de la ONU, la Conferencia de Desarme, la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Grupo de Trabajo de Composición Abierta y el Consejo del Organismo para la Prohibición de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), para avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. México y Brasil reiteraron su beneplácito porque el OPANAL es encabezado actualmente por el Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares, de nacionalidad brasileña, e hicieron votos por

trabajar conjuntamente hacia el cincuentenario del OPANAL y del Tratado de Tlatelolco en 2017.

25. Ambos países reiteraron su compromiso de fortalecer la cooperación regional e internacional para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas convencionales. Coincidieron en que el Tratado sobre el Comercio de Armas de la ONU representa una importante herramienta para evitar el desvío de armas a actores no estatales o usuarios no autorizados vinculados con la delincuencia organizada transnacional.
26. México y Brasil coincidieron en la necesidad de intensificar el trabajo en el proceso preparatorio de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas de 2016 (UNGASS 2016), reconociendo así que este problema sigue siendo un reto de carácter global, en el que se deben privilegiar el bienestar y la salud del individuo.
27. Las delegaciones coincidieron en la importancia de profundizar la cooperación para responder al problema mundial de las drogas en todas sus dimensiones, así como para promover la seguridad pública, hacer frente a la delincuencia y prevenir los daños sociales. En ese sentido, acordaron realizar, en octubre de 2016, la tercera reunión del Comité de Cooperación contra la Farmacodependencia, el Narcotráfico y Delitos Conexos.
28. Acordaron asimismo celebrar en esa oportunidad la reunión inaugural de la Comisión Técnica sobre Cooperación para Prevenir y Combatir el Contrabando de Migrantes y el Tráfico de Personas, Atención y Protección a sus Víctimas.
29. En el marco de la XXXIV Conferencia Regional de la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO) para América Latina y el Caribe, a celebrarse en la Ciudad de México del 29 de febrero al 3 de marzo de 2016, ambos países acordaron trabajar conjuntamente para cumplir con el compromiso regional de erradicar el hambre y la malnutrición en todos los países de la región antes de 2025.
30. Ambos países reafirmaron la importancia de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como del Acuerdo de París, bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Coincidieron en que ambos instrumentos son componentes fundamentales para avanzar hacia sociedades más justas, prósperas y sustentables, buscando que los beneficios del desarrollo contribuyan a la plena realización de todas las personas. Asimismo, expresaron su compromiso para adherirse al Acuerdo de París.
31. México y Brasil coincidieron en la importancia de seguir promoviendo la agenda de igualdad de género y empoderamiento de la mujer a nivel internacional, regional y nacional, incluidos los objetivos y metas acordadas en el contexto de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Ambas partes seguirán fortaleciendo los esquemas bilaterales de intercambio de experiencias y buenas prácticas en este ámbito. México expresó su respaldo a la presidencia de Brasil del 60º periodo de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU.

32. Al recordar la importancia que ambos países confieren al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, los dos Cancilleres coincidieron en que Brasil y México continúen trabajando de forma coordinada para promover la universalización de los instrumentos jurídicos que lo componen y para atender adecuadamente los desafíos que enfrenta actualmente, fortaleciendo así su eficiencia. Ambas partes se congratularon por la elección de los jueces Roberto Caldas y Eduardo Ferrer MacGregor, a la Presidencia y Vicepresidencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respectivamente.
33. Brasil y México dirigirán sus esfuerzos para implementar el Programa de Actividades de la Década Internacional de los Afrodescendientes y del Plan de Acción de la Década de los Afrodescendientes Latinoamericanos y Caribeños. En particular, se comprometen a trabajar para la elaboración de un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de las personas afrodescendientes, para la convocatoria a la IV Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia y para el establecimiento, en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de un Foro Internacional de los Afrodescendientes.
34. Las delegaciones de México y Brasil externaron su interés por concluir de manera equilibrada las negociaciones de la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas en los próximos meses, a fin de que el proyecto de Declaración pueda ser presentado en el marco del 46° periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.
35. Como miembros del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto, México y Brasil trabajan juntos para el fortalecimiento de los compromisos de la Alianza y coincidieron en la importancia de promover los principios de gobierno abierto en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en desarrollar proyectos bilaterales y regionales sobre transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y acceso a la información.

### **Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros**

36. Las delegaciones de ambos países reafirmaron la importancia del comercio bilateral y constataron, con satisfacción, la presencia de Brasil como el primer socio comercial de México en América Latina y el Caribe. A su vez, México figura como el segundo socio comercial de Brasil en la región. También resaltaron la importancia de los niveles de las inversiones mutuas. En este contexto, reiteraron el compromiso de profundizar la relación de comercio e inversión de las dos mayores economías de América Latina y el Caribe, en cumplimiento con el mandato establecido entre los Presidentes Enrique Peña Nieto y Dilma Rousseff durante la visita de Estado a México de la mandataria brasileña en mayo de 2015. Para ello, reafirmaron la importancia de las negociaciones en curso para la ampliación y profundización del Acuerdo de



Complementación Económica N° 53, cuya negociación incorporará a todos los sectores.

37. Ambas delegaciones reconocieron los avances que se han logrado durante las dos primeras rondas de negociación para la Ampliación y Profundización del Acuerdo de Complementación Económica N° 53 entre ambos países. Estas incluyeron discusiones de Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Facilitación del Comercio, Servicios, Inversión, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Compras Públicas, Obstáculos Técnicos al Comercio, Propiedad Intelectual, Coherencia Regulatoria y particularmente en Política de Competencia y Remedios Comerciales.
38. Ambos países anunciaron la exitosa conclusión de las negociaciones del “Acuerdo para el reconocimiento mutuo de la Cachaça y el Tequila como Indicaciones Geográficas y Productos Distintivos de Brasil y de México”, respectivamente, protegiéndolas de la competencia desleal de productos que pretendan beneficiarse indebidamente de la alta reputación de nuestras principales bebidas nacionales y abordando objetivamente cuestiones que puedan dificultar el comercio bilateral.
39. Las delegaciones de México y Brasil coincidieron en que el reforzamiento del marco jurídico que se realizó en ocasión de la visita a México de la Presidenta de Brasil, con la suscripción de importantes acuerdos en materia económica, permitirá fortalecer las relaciones entre ambos países, incentivar el comercio y el turismo recíprocos y multiplicar la inversión, potenciando el crecimiento económico, así como la prosperidad de las dos naciones.
40. En particular, reconocieron la importancia de la firma, en mayo de 2015, del Acuerdo de Cooperación y Facilitación de Inversiones (ACFI) entre los dos países, que fortaleció el marco jurídico para la promoción de los flujos de inversiones recíprocas. En ese contexto, Brasil invita a las empresas y a los inversionistas mexicanos a participar en la segunda fase del Programa de Inversiones en Logística (PIL), que prevé inversiones del orden de 50 mil millones de dólares (198.4 mil millones de reales) en puertos, aeropuertos, carreteras y vías férreas, así como en el Programa de Inversiones en Energía Eléctrica (PIEE), con inversiones cercanas a los 46 mil millones de dólares (186 mil millones de reales), para expansión de la generación y transmisión de energía eléctrica en Brasil.
41. Las delegaciones de ambos países manifestaron su disposición de continuar apoyando las actividades de promoción económica encaminadas a impulsar la realización de negocios. La delegación mexicana destacó que con el objetivo de fortalecer la relación bilateral de negocios, ProMéxico continuará promoviendo oportunidades de inversión (TIC's y servicios, infraestructura, consumo, insumos industriales, salud, transporte y manufacturas pesadas, entre otros), así como comercio (agroalimentario, industrias del diseño, insumos industriales, salud, autopartes, entre otros) para empresarios mexicanos con el seguimiento a los programas de trabajo con APEX Brasil, Agencia Brasileña para la Promoción del Comercio y la Atracción de

Inversiones Brasil, impulsando a EXPO ALADI 2016 como iniciativa estratégica para la región.

42. Las delegaciones de México y Brasil manifestaron su satisfacción por los avances logrados a nivel técnico en la negociación del proyecto de “Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa de Brasil sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros”. El Acuerdo en negociación, una vez concluido, permitirá a las partes contar con un marco normativo para el intercambio de información y mejores prácticas que redundarán en una mejor cooperación y asistencia administrativa mutua entre las autoridades aduaneras.
43. Las dos delegaciones reiteraron su interés en negociar un Plan de Trabajo Conjunto en materia de Operadores Económicos Autorizados (OEA).
44. La delegación mexicana expresó el interés de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) de México de relanzar las negociaciones de un Memorándum de Entendimiento con la Agencia Nacional de Petróleo, Gas Natural y Biocombustibles (ANP) de Brasil, que permita el desarrollo de actividades de cooperación. La propuesta de retomar las negociaciones fue bien recibida por la ANP y el texto enviado por México está siendo analizado por la contraparte brasileña.
45. Ambas delegaciones conversaron sobre eventuales oportunidades comerciales en el sector de hidrocarburos, particularmente productos, servicios y tecnologías del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), a las que se dará seguimiento.
46. Las dos delegaciones reconocieron el crecimiento constante del flujo de turistas bilateral, favorecido, entre otros factores, por el acuerdo de exención de visa de corto plazo y una mayor conectividad aérea, que además de contribuir al crecimiento de ese importante sector de la actividad económica tiene como resultado un enriquecedor acercamiento cultural de los dos países. Destacaron que, en cumplimiento al Memorándum de Entendimiento en materia de cooperación turística, firmado durante la visita de la Presidenta Dilma Rousseff a México, en mayo de 2015, se profundizará la cooperación bilateral mediante acciones específicas, que contribuyan al fortalecimiento del sector turístico de sendos países. México y Brasil intercambiaron portafolios de cooperación con miras a desarrollar un Programa Específico de Actividades.

### **Asuntos de Cooperación Técnica y Científica**

47. Los Cancilleres externaron su interés por consolidar la cooperación internacional para el desarrollo como uno de los principales motores de la relación bilateral.
48. Constataron la colaboración que desarrollaron ambos países en los últimos años bajo el Programa de Cooperación 2013-2015, en el cual se ejecutaron 9 proyectos en los sectores: agropecuario, salud, recursos hídricos y educación.

49. Destacaron los resultados del proyecto de agricultura tropical cuyo objeto es capacitar a técnicos líderes en el uso de nuevas tecnologías que impactarán la Región Tropical Húmeda de México, para aumentar su productividad y competitividad. Reconocieron que a febrero de 2016 se han capacitado a 72 agricultores del sureste mexicano y resaltaron que durante 2016 continuará esta formación de técnicos, que se desarrolla entre el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias de México y la Empresa Brasileña de investigaciones Agropecuarias.
50. Reiteraron su interés para impulsar la cooperación internacional para el desarrollo como una de las principales fortalezas de la relación bilateral, propósito reflejado mediante la celebración de la VI Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica, del 17 al 19 de febrero de 2016, en cuyo marco se negoció el programa en la materia para el periodo 2016-2018, en los sectores de medio ambiente, energía, recursos hídricos, agricultura, salud, trabajo y empleo y desarrollo social.
51. Destacaron su interés en emprender iniciativas conjuntas vinculadas al fortalecimiento de la gestión de la cooperación Sur-Sur y Trilateral en beneficio de otros países, dirigidas al intercambio de información y estudios sobre métodos y conceptos relacionados con estas modalidades de cooperación.
52. Se congratularon por la firma del Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y el Gobierno de la República Federativa de Brasil, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, para la Implementación de Actividades de Cooperación Técnica en Terceros Países.
53. La ABC manifestó su interés en el intercambio de experiencias en el desarrollo de nuevos conocimientos en el campo de la valorización de la cooperación internacional. Sobre este tema, la ABC propone la organización en 2016 de un taller conjunto con funcionarios de AMEXCID – ABC, IPEA y otros órganos que sean pertinentes, con el objetivo de discutir, a título de sugerencia, dos temas: 1) los conceptos y procesos de registro y análisis de la información sobre cooperación internacional para el desarrollo, 2) la contribución de la cooperación Sur-Sur para los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS).
54. Ambas partes acordaron continuar conversaciones para ampliar la cooperación en materia de asistencia e intercambio de información sobre protección al consumidor, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y la Secretaría Nacional del Consumidor (SENACON).

### **Colaboración Científica y Tecnológica**

55. En el sector científico, tecnológico y de innovación, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCT) de Brasil acordaron celebrar 4 talleres temáticos, a realizarse en los meses de junio o julio de 2016, con el objetivo de estimular las oportunidades de colaboración entre científicos y tecnólogos de ambos países y explorar en el mediano plazo la posibilidad de instrumentar un



mecanismo conjunto para el desarrollo de proyectos en las siguientes temáticas: Industria Aeroespacial, Biotecnología Agrícola (selva tropical húmeda), Hidrocarburos, Energía Renovables (Biocombustibles).

56. Se firmó un Memorandum de Entendimiento para la Asistencia mutua en materia de Cooperación Técnica y Científica entre la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y el Instituto Nacional de Metrología, Calidad y Tecnología (INMETRO).

## **Asuntos de Cooperación Educativo-Cultural**

### **Temas Educativos**

57. Los Cancilleres destacaron la cooperación desarrollada entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Grupo Coimbra de Universidades Brasileñas (GCUB).
58. Expresaron su satisfacción por los resultados del Acuerdo General de Cooperación firmado en 2014 entre el CONACYT y el GCUB que incluye un proyecto de capacitación, a nivel de posgrado, de estudiantes mexicanos en el campo de Ganadería y Agricultura Tropicales. Asimismo, se congratularon por los resultados obtenidos en la Convocatoria 2015 en la que se apoyó a 33 estudiantes, y mencionaron que se espera incrementar el número de becarios en los años siguientes.
59. Resaltaron el potencial de cooperación del Instituto Tecnológico de Aeronáutica (ITA) de Brasil con entidades mexicanas afines, incluyendo también la posibilidad de movilidad para estudiantes mexicanos en el área de ingeniería espacial y áreas conexas en instituciones brasileñas, y expresaron su beneplácito por el interés de la Parte brasileña en realizar movilizaciones de estudiantes de las universidades del GCUB e ITA hacia México.
60. Los Cancilleres resaltaron el anuncio de la Secretaría de Energía (SENER) y el CONACYT de que en el marco de su Programa de Becas de Posgrado en Materia Energética de los Fondos Sectoriales de Energía, otorgarán 50 becas a jóvenes de los Estados de Campeche, Chiapas, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, para su formación en temas energéticos en las principales universidades de Brasil que cuenten con programas de alto nivel en las especialidades de exploración en aguas profundas, energías alternativas, cadena productiva del etanol, planeación energética, y todos aquellos temas que sean de mutuo interés en materia energética. Para lo anterior, serán iniciadas a la brevedad las negociaciones con el GCUB, que a su vez considerará enviar alumnos y académicos a México en reciprocidad.
61. Señalaron que la Embajada de México en Brasil informó que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) acordaron colaborar en el examen de modalidades para dinamizar la agenda de post graduación en materia de biodiversidad, en un ejercicio a ser emprendido, por la parte mexicana, por la Comisión Nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y, por la parte

brasileña, por la Secretaría de Biodiversidad y Florestas del MMA, en coordinación con las demás áreas competentes del Gobierno brasileño.

62. Se congratularon por la renovación del Convenio Marco de Colaboración Académica y Cultural entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el GCUB con el objetivo de establecer las condiciones generales de cooperación académica y cultural, con base en las cuales se promoverán e intensificarán, entre las instituciones de educación superior que las integran, los lazos de amistad y entendimiento en áreas de interés y beneficio mutuo.
63. Asimismo, manifestaron su satisfacción por la renovación del Convenio Específico para la Movilidad de Estudiantes Brasil-México, Programa BRAMEX, entre la ANUIES y el GCUB que permitirá la movilidad de estudiantes a nivel de educación superior entre sus instituciones asociadas.
64. Los Cancilleres se congratularon por las negociaciones para la implementación del Acuerdo firmado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el GCUB el 28 de julio de 2014, con vigencia a julio de 2019, cuyo objetivo es promover y fortalecer la cooperación científica y cultural, a través de la actividad académica de investigación, la docencia y la gestión universitaria.
65. Anunciaron la renovación del Acuerdo General de Cooperación firmado en 2010 entre el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el GCUB. En el marco de dicho instrumento legal, el IPN expresó su interés en suscribir posteriormente un Acuerdo Específico en materia de Intercambio de Estudiantes.
66. Coincidieron en la importancia de la firma del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Veracruzana y el GCUB, con el que se desarrollarán actividades académicas entre ambas instituciones.
67. Asimismo, manifestaron su satisfacción por la suscripción del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el GCUB para fortalecer la internacionalización de las dos instituciones.
68. Expresaron su complacencia por el anuncio del Ministerio de Educación de Brasil de que, una vez concluida la etapa de reestructuración del Programa Ciencia sin Fronteras (CsF), podrá ser iniciado el diálogo bilateral para estudiar la eventual inclusión de México entre los países que reciben estudiantes brasileños.
69. Los Cancilleres reconocieron como un aporte al proceso de internacionalización de la educación superior de ambos países, la propuesta del Ministerio de Educación de Brasil, a través del Programa de Idiomas sin Fronteras, para fortalecer la cooperación en los idiomas portugués y español como lenguas extranjeras, mediante el intercambio de experiencias entre expertos. Tal cooperación involucrará la oferta de cursos de autoaprendizaje en línea, intercambio de expertos docentes, estudiantes y futuros profesores, entre otras acciones en apoyo a la investigación y la enseñanza de estos idiomas.

70. Coincidieron en la importancia del interés expresado por el Instituto Matías Romero (IMR) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la UNAM de fortalecer los vínculos de colaboración académica con universidades brasileñas, a través de la Cátedra Extraordinaria Fernando Solana, con el propósito de fomentar la discusión y análisis sobre temas internacionales de interés mutuo, así como el desarrollo de las relaciones bilaterales entre México y Brasil.
71. Asimismo, se congratularon por el anuncio de la SRE, a través de la Embajada de México, de los proyectos de creación de las Cátedras Alfonso Reyes y Octavio Paz, que estarán dedicadas a fomentar actividades académicas en universidades brasileñas. La Cátedra Alfonso Reyes estará dirigida al análisis de la política exterior -historia y práctica- en México y América Latina, y la Cátedra Octavio Paz promoverá el estudio de las convergencias y divergencias en el campo de la literatura mexicana y brasileña. Para su implementación se prevé que las dos cátedras cuenten con el apoyo de diversas universidades y centros de altos estudios mexicanos.
72. Los Cancilleres reconocieron el valor y la importancia de las actividades desarrolladas por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en coordinación con el Ministerio de Educación de Brasil, a través de la Secretaría de Educación Profesional y Tecnológica, que ha permitido el intercambio de experiencias en materia de educación y formación técnica profesional en beneficio de los sistemas educativos de ambas instituciones. Asimismo, saludaron el anuncio del CONALEP de reafirmar su disposición para fortalecer la relación bilateral educativa, mediante la planeación de actividades de cooperación de mutuo interés y beneficio.
73. En materia de formación de recursos humanos, los Cancilleres manifestaron su beneplácito y agradecimiento por el aprovechamiento que los nacionales brasileños y mexicanos han hecho de las becas ofrecidas por México y Brasil.
74. Expresaron su satisfacción por la participación de un diplomático brasileño en el XXI Curso de Política Exterior de México para Diplomáticos de América Latina y el Caribe en 2015 y externaron su voluntad de continuar colaborando en la formación de diplomáticos de ambos países.
75. En este sentido, convinieron en fortalecer los vínculos entre el Instituto Rio Branco y el Instituto Matías Romero y desarrollar, dentro de sus posibilidades, actividades de colaboración académico diplomáticas en el ámbito del Acuerdo entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos de Cooperación entre las Academias Diplomáticas de ambos países y en el marco de la Asociación Iberoamericana de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos.
76. Reconocieron la importancia de llevar a cabo reuniones anuales de evaluación, a fin de revisar los avances en materia de cooperación educativa y académica, en lugar y fecha por definir.
77. Mencionaron que el GCUB propuso la realización de la III Cumbre de Rectores México-Brasil, a llevarse a cabo en Brasil a finales de 2016, en lugar y fecha



por definir, oportunidad en la que se efectuaría la primera Reunión de Evaluación.

### **Temas Culturales**

78. Brasil y México suscribieron un Programa Ejecutivo de Cooperación Cultural para el periodo 2016-2018, en cuyo marco se impulsarán acciones en materia de artes visuales y exposiciones, estancias de creación artística, música y teatro, traducción y publicación de obras literarias de creadores de los dos países y participación de escritores y editores en ferias internacionales del libro. Asimismo, se fomentará la organización de muestras de sus respectivas industrias cinematográficas y la participación de directores, productores y guionistas brasileños y mexicanos en festivales internacionales de cine y de documentales, entre otros aspectos.
79. Ambos países promoverán la participación de artistas de sus respectivos países en estancias de creación artística, e incentivarán la participación de artistas en exposiciones colectivas o individuales, ferias, bienales y trienales de arte, diseño y arquitectura. A este respecto, harán esfuerzos para viabilizar la exhibición La magia de la sonrisa en el Golfo de México en Brasil y Oratorios: Reliquias del Barroco Brasileño en México.
80. Buscarán extender lazos de comunicación e intercambio en materia de formación y capacitación de niños y jóvenes instrumentistas, con énfasis en proyectos de formación de índole comunitaria.
81. Apoyarán la traducción y la publicación de piezas teatrales contemporáneas para distribuir en universidades y compañías de teatro y buscarán promover la realización de lecturas dramatizadas de piezas teatrales contemporáneas de sus respectivos países en festivales, teatros y centros culturales.
82. Impulsarán la traducción y publicación de obras literarias de escritores brasileños y mexicanos dirigidas tanto al público adulto como al público infantil y juvenil. Además, impulsarán el intercambio de escritores e ilustradores en talleres, encuentros académicos y cátedras de estudios literarios organizados por instituciones públicas o privadas y promoverán la participación de escritores y editoriales en eventos y ferias internacionales del libro que se realicen en el territorio de la otra Parte.
83. Brasil y México celebran la participación brasileña en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara realizada en 2015.
84. Los Cancilleres se congratularon por la firma, en 2015, del Protocolo Interinstitucional de Cooperación Cinematográfica entre el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) y la Agencia Nacional de Cinema (ANCINE) brasileña y manifestaron que en mayo de 2016 lanzarán dos convocatorias conjuntas para la concesión de apoyo financiero a proyectos de coproducción y de codistribución, a fin de fortalecer el intercambio entre estas industrias estratégicas para América Latina.

85. Ambos países manifestaron su interés en celebrar semanas de cine mexicano en Brasil y brasileño en México con una periodicidad anual, a la vez que propusieron continuar con la labor de intercambio de materiales cinematográficos para su presentación en ciclos de cine entre ambos países.
86. Expresaron su interés por fortalecer la cooperación en el ámbito del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) de México y el Instituto del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (IPHAN) de Brasil, en particular en lo relativo a la conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural.
87. Acordaron intercambiar información en materia de tráfico ilícito de bienes culturales, a fin de iniciar negociaciones para la suscripción de un convenio de cooperación en la materia.
88. Confirmaron su disposición por continuar la cooperación en el ámbito de los museos entre el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) de México y el Instituto Brasileño de Museos (IBRAM).
89. México y Brasil manifestaron su disposición e interés en trabajar conjuntamente en programas y proyectos enfocados al desarrollo cultural y al rescate y salvaguarda del patrimonio inmaterial y material de los pueblos indígenas.

### **Consideraciones Finales**

90. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Brasil, Mauro Vieira, agradeció a la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Claudia Ruiz Massieu, la hospitalidad y la amistad conferida a su delegación, y reconoció la exitosa conducción de la Comisión Binacional y las reuniones preparatorias.
91. Al referirse a la celebración de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, Río 2016, Brasil y México coincidieron en el papel del deporte como instrumento de combate a la discriminación y de promoción de la paz, del diálogo y de la cooperación, con vistas al desarrollo y a la inclusión social. La Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Claudia Ruiz Massieu, le deseó al Canciller Mauro Vieira el mejor de los éxitos en este importante evento.
92. Por último, y con el fin de seguir profundizando las relaciones bilaterales, los Cancilleres se comprometieron a realizar la IV Reunión de la Comisión Binacional en Brasil, en 2018, en fecha a ser mutuamente acordada por los canales diplomáticos.

###

# Visita de Estado: #ChileEnMéxico

La Presidenta de Chile, Michelle Bachelet Jeria, realiza una Visita de Estado a nuestro país que coincide con el 25 aniversario de la reanudación de relaciones diplomáticas entre México y Chile.



#ChileEnMéxico

Autor

Presidencia de la República

Fecha de publicación

13 de agosto de 2015



La **Presidenta de Chile, Michelle Bachelet Jeria**, realiza una **Visita de Estado** a nuestro país que coincide con el **25 aniversario de la reanudación de relaciones diplomáticas entre México y Chile**; y también con la celebración del 9º aniversario de la firma del Acuerdo de Asociación Estratégica entre los dos países.

Por otro lado coincide con el 16 aniversario de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC), que ha permitido **triplicar el comercio bilateral desde su suscripción**. En 2014, el **comercio total entre México y Chile fue de 3,546 millones de dólares**.

**Chile es el tercer socio comercial de México en América Latina y el Caribe**; a su vez, **México es su tercer socio comercial** en la región.

# Palabras de la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, durante Ceremonia Oficial de Bienvenida, en el marco de la Visita de Estado

Chile sabe que cuenta con México en la búsqueda de nuevas soluciones para los viejos problemas y que podemos trabajar unidos, mano a mano, como los viejos amigos que somos.



El abrazo de dos cercanos para quienes la historia compartida es estímulo para construir un futuro común.

Autor

Presidencia de la República

Fecha de publicación

13 de agosto de 2015



Categoría  
Discurso

Excelentísimo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, señor Enrique Peña Nieto.

Distinguidas Delegaciones de México y Chile.

Honorable Cuerpo Diplomático.

Comunidad chilena residente.

Señoras y señores:

Estimado Presidente Peña Nieto, agradezco la bienvenida tan cariñosa y calurosa que nos han brindado usted, su Gobierno, el pueblo mexicano, a mí y a la Comitiva que me acompaña.

Tal como usted decía, estamos en un país hermano que nos recibe como a los hermanos que somos y como además de hermanos somos amigos, lo que experimentamos hoy, es algo muy parecido a un reencuentro familiar.

El abrazo de dos cercanos para quienes la historia compartida es estímulo para construir un futuro común.

Venimos a celebrar los 25 años del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y Chile, pero, sobre todo, tal como nos decía el Presidente Peña Nieto, venimos a darle un nuevo impulso a una relación estratégica que para nosotros es muy importante.

Venimos a trabajar, venimos a reafirmar la coincidencia de criterios y pareceres en temas de desarrollo, de gobernanza mundial y en la Agenda de Integración de América Latina.

México y Chile retomaron su histórica amistad hace ya un cuarto de siglo, después de un periodo muy oscuro de nuestra historia.

Un periodo en el que aprendimos dolorosamente que nada ni nadie está por sobre los derechos humanos, que éstos son universales y previos a cualquier razón de Estado.

Un periodo en el que experimentamos la solidaridad abierta y generosa de México, que recibió aquí a miles de chilenos y chilenas que huían de la violencia y la persecución. Una solidaridad que ha quedado grabada en el alma de nuestra Patria y que no dejaremos nunca de agradecer.

Hoy, cuando América Latina afronta nuevos y complejos desafíos, estas lecciones de la historia son una guía para navegar entre las tormentas y las oportunidades, por cierto, que ha puesto en nuestra ruta el Siglo XXI.

Hoy, los países latinoamericanos debemos hablar con una voz común y apoyarnos mutuamente para avanzar en un gran espacio compartido de libertades, de democracia, de inclusión social y de progreso económico.

Y Chile sabe que cuenta con México en la búsqueda de nuevas soluciones para los viejos problemas y que podemos trabajar unidos, mano a mano, como los viejos amigos que somos. Tenemos la certeza que esta visita va a ser un fiel reflejo de aquello y que volveremos a nuestro país satisfechos y, por cierto, con nuevas tareas y nuevos compromisos.

Así que agradezco nuevamente la bienvenida, sus gentiles palabras, estimado Presidente.

Tenemos una agenda muy importante, muy fructífera, grandes acuerdos seguirán revitalizando y profundizando nuestra amistad, nuestra cooperación y sé que nuestro encuentro y las actividades de esta gira no harán sino fortalecer la relación entre dos países para beneficio de nuestros pueblos, que buscan y merecen sociedades más inclusivas, más seguras y más justas.



Y sí, Presidente, nos sentimos como en casa.

Muchas gracias.

# Mensaje a medios que ofreció el Presidente Enrique Peña Nieto, en el marco de Visita de Estado de la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet

Y reconociendo, y quiero nuevamente señalarlo, la nuestra es una relación, no sólo la personal que hemos cultivado, Presidenta, sino que tienen nuestros países. Una relación de gran cercanía



Mensaje a medios de comunicación que ofreció el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, en el marco de la Visita de Estado de la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet

Autor

Presidencia de la República

Fecha de publicación

13 de agosto de 2015

Categoría  
Discurso del Presidente

Señoras y señores:

Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Señores representantes de los medios de comunicación.

Excelentísima señora Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet:

Nuevamente expreso a usted nuestra más cordial bienvenida por su Visita de Estado a México.

De igual manera, a la Comitiva Oficial que le acompaña.

Y estoy convencido de que ésta será una gran oportunidad, no sólo de revisar los instrumentos de la relación bilateral que hay entre nuestros países, sino de darle un nuevo impulso, como recién usted lo comentara en el desfile militar que hace un momento presenciamos.



Vale la pena señalar algunos aspectos de los varios acuerdos que se han firmado.

Primero. Creo que este encuentro se da en el marco de una fecha verdaderamente emblemática, que es que son 25 años del restablecimiento de la relación entre Chile y México, una relación que siempre ha estado cerca, que ha sido profunda; cercana en afecto, en amistad, en lealtad, como compartí hoy en la mañana, y de una gran solidaridad entre nuestras naciones.

Quiero decirle que México siente por Chile estos sentimientos, y estoy convencido que el que a 25 años del restablecimiento de la relación diplomática entre nuestras naciones, es una gran ocasión para darle un nuevo impulso a nuestra relación a partir de los acuerdos que aquí se han firmado y que quiero hacer breve referencia a ellos, Presidenta, para dejar que usted también pueda hacer o puntualizar los alcances de estos acuerdos.

Quiero reconocer, en lo personal, la condecoración de la Orden al Mérito, de Chile, que su Gobierno me ha impuesto.

Y decir que los instrumentos de la relación entre ambas naciones han permitido que los flujos de inversión y de comercio, entre nuestras naciones, esté teniendo una constante de crecimiento cada año. Hoy, el intercambio comercial es superior a los tres mil 600 millones de dólares.

Chile es para México su tercer socio comercial en América Latina. Eso da contexto y clara dimensión del tamaño que hay en la relación y del futuro tan promisorio que hay en la relación comercial y de inversiones recíprocas entre ambas naciones.

Somos, además, dos países que junto con Colombia y Perú hemos hechos esta Alianza del Pacífico, y que ya desde ahora empieza a mostrar efectos muy positivos para las condiciones de bienestar de nuestras sociedades.

Vemos cómo hay flujos crecientes en materia turística. De hecho, se ha signado un acuerdo para, precisamente, lograr una mayor cooperación en experiencias y lograr que los flujos turísticos de mexicanos a Chile y de Chile a México sean todavía mayores, reconociendo que la tasa de crecimiento del turismo en los últimos años, y a partir de la Alianza del Pacífico, ha crecido a tasas de doble dígito: 22 por ciento, del 2012 al 2014.

Es muy importante los acuerdos que en materia de cooperación científica se han signado, particularmente con nuestra Máxima Casa de Estudios, con la UNAM, y con el área científica de nuestro país, sobre todo en algo que el Gobierno de Chile nos habrá de posibilitar: el incursionar con investigación científica en la zona de la Antártida. Esto hubiese sido impensable, y no se lograría si no es con la voluntad política de su Gobierno, Presidenta, a partir del acuerdo que se ha signado y que eso

sin suda despierta un gran interés entre la comunidad científica de nuestro país.

Sin duda, también importante la cooperación en materia cultural. Datan ya de muchos años los intercambios que hemos tenido. Sin embargo, hoy les estamos poniendo especial acento para apoyar la actividad artística y de nuestros artesanos, de nuestros artistas y artesanos, para que puedan eventualmente tener una mayor estadía en ambos países, en donde su actividad artística realmente pueda tener consolidación y mayor dimensión.

Estos son parte de los acuerdos. Y uno de manera muy especial, Presidenta, en el que hace un momento compartíamos: la cooperación que su país nos ofrece para nuestras Fuerzas Armadas, particularmente a partir de que México ha decidido participar en las operaciones a las que convoca Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Y en este noble propósito, Chile tiene una ya larga experiencia y se aprecia mucho el apoyo y respaldo que su gobierno ha decidido dar a nuestras Fuerzas Armadas, sobre todo en capacitación, preparación, y compartir la experiencia que ustedes han tenido ya en este objetivo de participar en las tareas de mantenimiento de la paz en el mundo.

Dejo aquí esta breve exposición, Presidenta, reiterándole, insisto, nuestra más cordial bienvenida a México y deseando que realmente, en el marco



de esta jornada de trabajo que estamos llevando a cabo, se sienta usted en casa, cómoda y muy a gusto.

Y reconociendo, y quiero nuevamente señalarlo, la nuestra es una relación, no sólo la personal que hemos cultivado, Presidenta, sino que tienen nuestros países.

Una relación de gran cercanía, de comunidades de chilenos en México y de mexicanos en Chile, que acercan mucho a nuestros países y que, sin duda, se congratulan que este encuentro y esta Visita de Estado de usted a México venga a reforzar y venga a darle un nuevo impulso a la relación entre nuestras naciones.

Y hago votos, muy sinceros, porque los objetivos que nos estamos trazando para la relación de nuestros países y en beneficio de nuestras sociedades, realmente se materialicen y se alcancen.

Sea bienvenida, señor Presidenta.

# Firman México y Chile acuerdos que darán un nuevo impulso a la relación bilateral

Entre los acuerdos firmados se aprobó una nueva cartera de proyectos del Fondo Conjunto de Cooperación, que beneficiará a artesanos dedicados a la orfebrería de cobre y plata, y a otros países latinoamericanos por medio de cooperación triangular.



Visita de Estado que la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, realiza a México.

Autor

Presidencia de la República

Fecha de publicación

13 de agosto de 2015

Categoría

## Comunicado

En el marco de la Visita de Estado que la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, realiza a México, los Gobiernos de ambas naciones firmaron 13 acuerdos de cooperación en distintos ámbitos que permitirán, entre otros aspectos, la participación de científicos mexicanos en misiones de investigación en la base de Chile en la Antártida, y la conservación de áreas marinas y costeras protegidas.

Además, se reforzará la cooperación en materia de capacitación artística y el financiamiento productivo; se promoverán programas de protección al consumidor y en materia de turismo, salud, educación, formación de recursos humanos, seguridad, defensa y gestión legislativa.

En un mensaje a los medios de comunicación, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, resaltó la importancia de los acuerdos firmados entre ambos Gobiernos, que, afirmó, darán “un nuevo impulso a nuestra relación”. En especial, subrayó la Declaración de Intención sobre cooperación científica en el ámbito antártico y sub-antártico, que permitirá a México incursionar con investigación científica en la zona de la Antártida.

“Esto hubiese sido impensable y no se lograría si no es con la voluntad política de su Gobierno, Presidenta, a partir del acuerdo que se ha signado y que sin duda despierta un gran interés entre la comunidad científica del país”, expresó.



El Mandatario mexicano destacó también la cooperación que Chile ofrece para las Fuerzas Armadas de nuestro país, “particularmente a partir de que México ha decidido participar en las operaciones a las que convoca Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

Añadió que la cooperación permitirá la capacitación a las Fuerzas Armadas de México “y compartir la experiencia que ustedes han tenido ya en este objetivo de participar en las tareas de mantenimiento de la paz en el mundo”.

Antes, durante la ceremonia oficial de bienvenida, realizada en el Campo Marte, el Presidente Peña Nieto resaltó que esta Visita de Estado “es de especial simbolismo porque se realiza en el marco del 25 aniversario de la reanudación de las relaciones diplomáticas entre nuestros países. Los lazos entre Chile y México son firmes y permanentes; se sustentan en profundas afinidades y grandes similitudes en su desarrollo”.

También subrayó que frente al golpe de estado en Chile, “abrimos nuestras puertas a las mujeres y hombres del exilio chileno, quienes hicieron de México su segunda patria. Miles de chilenos encontraron en nuestras universidades, instituciones, empresas y organizaciones culturales un espacio para su desarrollo académico y profesional. Sobre la base de nuestra entrañable amistad y gran cercanía, chilenos y mexicanos hemos consolidado una relación de grandes oportunidades en lo político, económico y social”.

## **LOS ACUERDOS FIRMADOS HOY VAN A FORTALECER MUCHO MÁS NUESTROS VÍNCULOS HISTÓRICOS, DÁNDONOS UN AMPLIO HORIZONTE FUTURO: MICHELLE BACHELET**

La Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet, reiteró su voluntad y compromiso de fortalecer, en todos los ámbitos, el vínculo con México, “un país que entendemos amigo y entendemos como hermano también”. Dijo que a Chile y México les une un pasado de solidaridad y también un presente “de cooperación, de trabajo conjunto, de desafíos similares, pero también de grandes oportunidades, de intercambio de experiencias, de desarrollo y de mutuo aprendizaje”.

Esto es posible, señaló, “porque tenemos una visión común y posiciones similares respecto del imperio de los principios democráticos, del respeto irrestricto de los derechos humanos, del Estado de Derecho, de la apertura comercial”, y la responsabilidad de cooperar para que todos logremos alcanzar el desarrollo.

Enfatizó que “compartimos posiciones sobre los principales temas de la agenda internacional y regional, y esto nos hace estar juntos en muchas instancias”.

Detalló que gracias al apoyo de México, Chile ingresó a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, y está en la Alianza del Pacífico, en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y

en la APEC (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico), abriendo grandes oportunidades de colaboración en proyectos conjuntos en el ámbito comercial, de inversiones, educación, cultura, seguridad, innovación, océanos, astronomía, ciencia y tecnología.

Sobre los acuerdos firmados hoy, subrayó que “van a fortalecer mucho más nuestros vínculos históricos, dándole un amplio horizonte futuro”. Mencionó que se están duplicando “porque esto no son ideas en el aire, sino proyectos concretos que nos van a permitir dar un paso más acelerado en ámbitos nuevos y más allá, de continuar en aquello que hemos estado haciendo muy bien”.

La mandataria chilena refirió que la delegación que le acompaña, compuesta por Ministros de Estado, parlamentarios, empresarios y académicos, representa “las distintas dimensiones que somos como país, pero también las distintas áreas de interés entre nuestras naciones”. Subrayó su confianza de que ésta va a ser una visita que “revitalice, que relance con fuerza nuestra agenda de presente y de futuro”.

Por la mañana, durante la Ceremonia Oficial de Bienvenida, Michelle Bachelet expresó que México y Chile retomaron su histórica amistad hace ya un cuarto de siglo, después de un periodo muy oscuro de nuestra historia”, periodo en el que “experimentamos la solidaridad abierta y generosa de México que recibió aquí a miles de chilenos y

chilenas que huían de la violencia y la persecución. Una solidaridad que ha quedado grabada en el alma de nuestra Patria y que no dejaremos nunca de agradecer”.

Señaló que hoy, “los países latinoamericanos debemos hablar con una voz común y apoyarnos mutuamente para avanzar en un gran espacio compartido de libertades, de democracia, de inclusión social y de progreso económico”.

Chile sabe que cuenta con México, aseguró, en la búsqueda de nuevas soluciones para los viejos problemas: “podemos trabajar unidos, mano a mano, como los viejos amigos que somos. Tenemos la certeza de que esta visita va a ser un fiel reflejo de aquello y que volveremos a nuestro país satisfechos y, por cierto, con nuevas tareas y nuevos compromisos”.

## **RECONOCE CHILE LAS APORTACIONES DEL PRESIDENTE PEÑA NIETO PARA FORTALECER Y PROFUNDIZAR LAS RELACIONES ENTRE AMBOS PAÍSES**

Tras la ceremonia oficial de bienvenida, ambos mandatarios se trasladaron a la Residencia Oficial de Los Pinos para sostener una reunión de trabajo. Ahí, acompañados por sus comitivas, revisaron los principales temas de una agenda bilateral que busca el fortalecimiento del diálogo político, del intercambio comercial, de los flujos de inversión y turismo así como de la cooperación bilateral y con terceros países.



En señal de reconocimiento a sus aportaciones para fortalecer y profundizar la relación entre México y Chile, el presidente Enrique Peña Nieto recibió la condecoración de la Orden al Mérito de Chile en Grado de Collar de parte de la Presidenta Bachelet.

Entre los acuerdos firmados por los gobiernos de México y de Chile se aprobó una nueva cartera de proyectos del Fondo Conjunto de Cooperación que, entre otros efectos, beneficiará a artesanos dedicados a la orfebrería de cobre y plata, y a otros países latinoamericanos por medio de cooperación triangular.

Ambos países reafirmaron su compromiso de colaboración en favor de la conservación y el uso sustentable de los océanos, sus recursos y ecosistemas marinos, la biodiversidad, las áreas protegidas marinas y el desarrollo sustentable de las zonas costeras. Reiteraron su firme voluntad de reducir la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático de los asentamientos humanos, infraestructura y actividades productivas en la zona costera.

En el encuentro se mencionó la muestra mexicana “Grandes Maestros del Arte Popular Iberoamericano”, expuesta actualmente en Santiago. Se anunció la celebración de la exposición “Grandes Maestros del Muralismo Mexicano en Chile. La exposición pendiente“, que será inaugurada a fines de este año en el Museo de Bellas Artes de Santiago; la participación de Chile como país invitado de honor en el Festival

Internacional Cervantino 2015, y la asistencia de México como país invitado de honor a la Feria Internacional del Libro de Santiago (FILSA) 2016.

Posteriormente, el Presidente Peña Nieto ofreció una comida en honor de la Mandataria chilena, en el Castillo de Chapultepec, en la cual se reconoció la labor de Gonzalo Martínez Corbalá como Embajador de nuestro país en Chile cuando aconteció el golpe de Estado de 1973.

Chile es hoy el tercer socio comercial de México en Sudamérica, después de Brasil y Colombia, con un intercambio de bienes que superó los 3 mil 500 millones de dólares en 2014. México invierte 5 mil 288 millones de dólares en Chile, a través de más de 30 empresas con operaciones en dicho país.

Chile, por su parte, es el cuarto inversionista en México entre los países de América Latina y el Caribe. Los chilenos ocupan el sexto lugar de turistas de América Latina y el Caribe a México. En 2014 se registró una cifra récord de 107 mil 455 visitantes, lo que representa un aumento de 22 por ciento en los últimos dos años.

**ACTA DE LA  
VII REUNIÓN DEL CONSEJO DE ASOCIACIÓN DEL  
ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA  
ENTRE MÉXICO Y CHILE**

**Santiago de Chile, 24 de julio de 2015**

En la ciudad de Santiago de Chile, el 24 de julio de 2015, se llevó a cabo la VII Reunión del Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) entre Chile y México.

La Reunión del Consejo estuvo copresidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Heraldo Muñoz Valenzuela, y por el Secretario de Relaciones Exteriores de México, José Antonio Meade Kuribreña. El encuentro se desarrolló conforme a la agenda temática (anexo 1) y contó con la participación de funcionarios de ambas delegaciones (anexo 2).

Durante esta reunión, se analizaron los temas de la agenda bilateral y regional. Una vez instalado el Consejo, se procedió a conocer los avances de las Comisiones de Asuntos de Libre Comercio, Cooperación y Política.

### **Comisión de Libre Comercio**

El Director General de Relaciones Económicas Internacionales, Andrés Rebolledo Smitmans, presentó el informe de la XII Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (anexo 3), celebrada el pasado 30 de abril en la Ciudad de México.

Dicha Comisión tuvo como objetivo dar seguimiento a los temas de la relación comercial bilateral, haciéndose un balance con el fin de identificar mecanismos que permitan incrementar el intercambio comercial y las inversiones en ambos países. Asimismo, se revisaron temas concernientes al Tratado de Libre Comercio en materia de Reglas de Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Inversión y Facilitación del Comercio, entre otros.

Las partes expresaron su beneplácito al constatar la evolución del comercio bilateral registrado desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, que ha permitido fortalecer y mejorar el comercio y los flujos de inversión.

Ambas partes destacaron la suscripción de dos decisiones en el marco del Tratado de Libre Comercio durante la XII Reunión de la Comisión de Libre Comercio, relativas a la "Transposición de Reglas de Origen del SA



2002 al SA 2007" y a la "Expedición Directa y Transbordo", con las cuales se contará con elementos de mayor definición en las reglas de origen entre ambos países y que son de suma importancia para los operadores del comercio.

En la primera de ellas, se actualizan las reglas de origen del Tratado, con el fin de compaginarlas al sistema de codificación y clasificación internacionalmente reconocido. Por su parte, en la segunda decisión, se sentaron las bases para que una mercancía que pase por un tercer país no Parte y bajo el resguardo de la autoridad aduanera, siga conservando el origen que permite que se le otorgue la preferencia arancelaria correspondiente.

Se analizaron también las modificaciones reglamentarias derivadas de la ley sobre "Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad" y el grado de tolerancia a la graduación alcohólica del vino. Además, se acordó mandar el inicio de negociaciones para ampliar las listas de denominaciones de origen del TLC.

Chile sugirió además retomar las negociaciones iniciadas en el 2005 sobre algunos temas relacionados con el Capítulo de Inversiones del TLC, particularmente acerca de las notas interpretativas (participación de terceras partes en un arbitraje; audiencias públicas en los procedimientos de solución de controversias; y expropiación indirecta). A pesar de que en el marco de la Alianza del Pacífico se negoció un Capítulo de Inversiones, México indicó que revisaría el planteamiento chileno y dará una respuesta a la brevedad.

Asimismo, se resaltó la implementación del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre las Autoridades Sanitarias de los Países de la Alianza del Pacífico, con el objetivo de avanzar en la obtención de la certificación de la Organización Panamericana de la Salud como Autoridad Reguladora Nacional Nivel IV.

Finalmente, los países se comprometieron a reforzar su colaboración en la Alianza del Pacífico, y otros foros regionales y multilaterales a fin de fortalecer las relaciones bilaterales.

## **Comisión de Cooperación**

El Director Ejecutivo (S) de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Chile (AGCID), señor Juan Luis Eugenio Pérez, presentó el informe de la VI Sesión Extraordinaria de la Comisión de Cooperación del Acuerdo de Asociación Estratégica México-Chile (anexo 4), llevada a cabo el 26 de enero de 2015 en la ciudad de Santiago, Chile.

Durante dicha reunión, se convino que el Fondo Conjunto de Cooperación entre ambos países apoyará la celebración de los 25 años de reanudación de relaciones diplomáticas, mediante la financiación de poco más de 15 actividades en ambos países, entre ellas exposiciones, develación de placas y reconocimientos a personajes e instituciones que jugaron un papel importante.

Además; se acordó utilizar el Fondo para identificar e impulsar proyectos de Cooperación Triangular, y se determinó trabajar en la suscripción de un Convenio de fortalecimiento interinstitucional entre la AMEXCID y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID).

Se anunció que se trabaja en una Estrategia de Cooperación del Fondo Conjunto para el periodo 2015-2018 que incluirá mecanismos de seguimiento y evaluación.

Finalmente, se señaló que la Convocatoria 2015 fue publicada el 23 de marzo y cerró su plazo el 22 de mayo pasado. Se recibieron 52 proyectos. De todos ellos, 9 fueron aprobados y serán oficializados en el marco de la visita a México de la Presidenta Michelle Bachelet.

## **Comisión de Asuntos Políticos**

La Subsecretaria para América Latina y el Caribe de México, Vanessa Rubio Márquez, presentó el informe de la VI Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del AAE, celebrada el pasado 16 de enero de 2015 en la Ciudad de México (anexo 5).

Se hizo especial mención al fortalecimiento del diálogo bilateral al más alto nivel y se reafirmó la voluntad de mantener y profundizar las relaciones en sus distintos ámbitos: económico, político, seguridad, educativo, investigación, cultural y de cooperación.

En el ámbito bilateral, ambas partes se congratularon por la visita de Estado a México de la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria, programada del 12 al 14 de agosto de 2015, en la cual se prevé que ambos países firmen acuerdos en materia de cooperación, seguridad, educación, banca de desarrollo, salud y defensa.

En el marco de esta visita se tienen previstos eventos tales como un seminario empresarial, que contará con la destacada participación de expositores de ambos países; un evento de cooperación, que dará cuenta del gran impacto que han tenido los proyectos financiados por el Fondo de Cooperación México-Chile; así como la participación de la Presidenta Bachelet en una sesión solemne de la Comisión Permanente del Congreso mexicano, entre otras actividades.

Esta visita permitirá estrechar los lazos entre ambos países, en el marco de la conmemoración de los 25 años de la reanudación de relaciones diplomáticas entre las dos naciones, los 16 años del Tratado de Libre Comercio y los 9 años del Acuerdo de Asociación Estratégica.

**POR EL GOBIERNO DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



**José Antonio Meade Kuribreña  
Secretario de Relaciones Exteriores**

**POR EL GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE CHILE**



**Heraldo Muñoz Valenzuela  
Ministro de Relaciones Exteriores**

## VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA MÉXICO – CHILE

### ACTA

En cumplimiento del compromiso adquirido por las Cancillerías de México y Chile, el 16 de enero de 2015, se celebró en la Ciudad de México, la VI Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Acuerdo de Asociación Estratégica México – Chile.

Dicha reunión fue presidida, por parte de México, por la Subsecretaría para América Latina y el Caribe, Vanessa Rubio Márquez y, por parte de Chile, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros Marín. La finalidad del encuentro fue evaluar las relaciones bilaterales, así como concretar y armonizar posiciones sobre cuestiones de interés mutuo y en los ámbitos regional y multilateral.

Las delegaciones participantes figuran como **ANEXO I**.

Las conversaciones de los Subsecretarios fueron celebradas en un marco de franco entendimiento. Se constató el alto nivel que han alcanzado la comunicación y la cooperación bilateral por lo que reafirmaron su voluntad de mantener y profundizar el diálogo existente.

Como resultado de sus deliberaciones los Subsecretarios llegaron a los siguientes acuerdos:

#### **En el ámbito bilateral**

##### **Aniversario de relaciones bilaterales.**

Se congratularon por el próximo 25 Aniversario de la reanudación de las relaciones diplomáticas entre ambos países, que se reiniciaron el 23 de marzo de 1990, y acordaron continuar impulsando la comunicación al más alto nivel para aprovechar y ampliar los puentes de cooperación que se han construido y que han permitido establecer una relación estratégica.

##### **Visitas presidenciales**

Al constatar que los Mandatarios de ambos países han sostenido importantes encuentros para definir una hoja de ruta de cooperación bilateral y regional, aceptaron definir por la vía diplomática, una fecha para concretar una Visita de Estado a México de la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet.

Anunciaron que, de común acuerdo, la Visita de Estado a México de la Presidenta Michelle Bachelet será precedida por una reunión del Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica México – Chile, a nivel de Cancilleres, en la Ciudad de México.



## **Agenda bilateral y TLC**

Revisaron y evaluaron el estado que guardan los temas de la agenda bilateral y acordaron dar continuidad a los compromisos. Se analizó, de manera particular el fortalecimiento del marco jurídico y el estado de la cooperación en el ámbito multilateral. Reconocieron las ventajas que ofrece el TLC bilateral establecido en 1999, ya que el comercio común se ha triplicado al pasar de 1,288 mdd en 1998 a 3,523 mdd en 2013 y, ha posicionado a Chile como el 4° socio comercial de México en América Latina y el Caribe. Decidieron impulsar también las inversiones recíprocas.

### **Revisión del marco jurídico**

Destacaron la existencia de un adecuado marco jurídico sobre el que se fundamenta la relación bilateral, comprometiéndose a impulsar la negociación de aquellos acuerdos que se encuentran pendientes. Acordaron acelerar los procesos de negociación para suscribir, antes de la visita de la Presidenta Bachelet, los siguientes instrumentos jurídicos: Memorándum de Entendimiento en Materia de Protección al Consumidor; Memorándum de Entendimiento sobre cooperación en materia de intercambio de buenas prácticas; Acuerdo de Reconocimiento de títulos y grados académicos bilateral; Memorándum de Entendimiento sobre Defensa.

También acordaron trabajar intensamente en el proceso de negociación de los siguientes instrumentos: Establecimiento de un GANSEG; renovación del Memorándum de Entendimiento en Materia de Salud; y el Memorándum de Entendimiento en materia de reconocimiento de títulos para marinos mercantes.

### **Cooperación**

Revisaron los avances que se han logrado con los proyectos de cooperación que son financiados por el Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile, creado por el Acuerdo de Asociación Estratégica, que comprende los sectores de salud, competitividad, medio ambiente, desarrollo agrícola, educación y cultura. Se comprometieron a impulsar los 10 proyectos que están previstos para su realización en 2015, y con ello, dar cumplimiento a los 64 proyectos financiados, de los cuales 36 han concluido y 18 están en ejecución.

En este contexto, expresaron su satisfacción por la realización de la VI Reunión Extraordinaria de la Comisión de Cooperación del Fondo México – Chile que se efectuará el próximo 26 de enero en Santiago.

Se comprometen a buscar vías para formular un proyecto conjunto, de preferencia dentro del marco del fondo México - Chile, para desarrollar competencia y ayudar a la restauración de inmuebles patrimoniales, principalmente el palacio presidencial.

Manifestaron su interés por reactivar las Comisiones Mixtas de Cooperación en los ámbitos Técnico-Científico y Educativo-Cultural, foros que dejaron de operar a raíz de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Estratégica de 2006 y, particularmente, por la constitución de la Comisión de Cooperación que actualmente atiende los asuntos de dichas Comisiones Mixtas.

## **Temas Regionales.**

Reconocieron los esfuerzos que se han realizado para mantener un trabajo conjunto en los asuntos regionales con una misma visión.

Reafirmaron que la Conferencia Iberoamericana es un espacio valioso de diálogo y cooperación que se ha renovado y fortalecido gracias a un proceso en el que ambos países comprometieron su apoyo y activa participación en la XXIV Cumbre Iberoamericana, celebrada en Veracruz, el pasado mes de diciembre.

Coincidieron que la Alianza del Pacífico es una herramienta valiosa en el proyecto de integración y de liberalización comercial para ambos países en América Latina. Reconocieron el trabajo realizado por México para lograr sus objetivos integradores durante la presidencia pro t mpore de la Alianza del Pac fico desde la IX Cumbre de Punta Mita, en junio de 2014

Expresaron su benepl cito por el cumplimiento del mandato de la IX Cumbre de la Alianza del Pac fico. En ese sentido, se realiz  una reuni n ministerial de car cter informativo con los pa ses miembros del Mercado Com n del Sur (MERCOSUR) y se celebr , asimismo, un seminario de acad micos, empresarios, emprendedores y altos funcionarios de la Alianza del Pac fico, MERCOSUR y otros pa ses de la regi n, eventos que demostraron que ambos mecanismos persiguen objetivos similares, y manifestaron su voluntad de explorar espacios de colaboraci n entre los mismos.

Reafirmaron el compromiso de fortalecer a la CELAC como foro de concentraci n pol tica de excelencia que agrupa a los 33 pa ses de Am rica Latina y el Caribe, as  como un interlocutor con otros actores mundiales.

Los intercambios de opini n sobre los principales acontecimientos regionales, permitieron identificar los puntos focales que deber n tener mayor atenci n y apoyo por parte de la comunidad internacional. Se constat  el alto nivel de coincidencia en posiciones sobre los temas regionales y en ese contexto expresaron su deseo porque llegue a buen t rmino las negociaciones del proceso de paz en Colombia, cuyas negociaciones se est n realizando en Cuba. Expresaron su benepl cito por la decisi n de Cuba y los Estados Unidos de reestablecer sus relaciones diplom ticas.

Reconocieron que el di logo es la mejor forma de atender los asuntos en materia de controversias regionales, por lo que decidieron continuar apoyando este m todo de negociaci n en Am rica Latina y el Caribe.

Respecto de la demanda interpuesta por Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia relativa a su aspiraci n mar tima, Chile hizo presente que entre ambos pa ses no existen asuntos territoriales pendientes. M xico se al  que espera que estos asuntos se resuelvan en el  mbito estrictamente bilateral.

## Tema multilateral

### Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU)

La Parte mexicana felicitó al Gobierno de Chile por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 1° enero de 2015. Asimismo informó de la participación de la Subsecretaria Vanessa Rubio Márquez, el 19 de enero en Nueva York, en el debate abierto sobre “Desarrollo inclusivo para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad Internacionales”.

Ambas partes coincidieron en reforzar los compromisos de ambos países para favorecer el multilateralismo y el Sistema de Naciones Unidas en la construcción de consensos entorno a los desafíos que presentan los procesos de la Agenda de Desarrollo post 2015, incluida la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el avance efectivo de los compromisos contraidos por la Comunidad Internacional en las Cumbres y Conferencias de Naciones Unidas en el ámbito del Desarrollo Económico y Social, atender las cuestiones pendientes vinculadas con la concreción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la centralidad que le corresponde en todo este proceso al cumplimiento del Consenso de Monterrey sobre Financiamiento para el Desarrollo y en ese contexto la celebración de la III Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo en Julio del 2015 en Etiopía, donde se congratulan de la celebración de la reunión preparatoria regional convocada conjuntamente por Chile y CEPAL, que tendrá lugar el 12 y 13 de marzo de 2015 en Santiago.

Chile junto con agradecer el apoyo de México, reafirmó su compromiso, en su calidad de país Latinoamericano y miembro no permanente del Consejo de Seguridad, en la representación de los intereses regionales relativos a la mantención de la paz y la seguridad internacionales.

Igualmente Chile valoró las palabras pronunciadas por el Presidente de México, Sr. Enrique Peña Nieto, en la Apertura del 69° Período de Sesiones de la Asamblea General, en tanto anuncia que su país participará en las Misiones de Paz de Naciones Unidas, lo que refleja el compromiso de México con los procesos de resolución de los conflictos y de consolidación de la paz. Se destacaron varios temas de convergencia entre Chile y México en los asuntos de la agenda del Consejo de Seguridad, tales como las labores humanitarias, la Protección de Civiles y el empoderamiento de las mujeres.

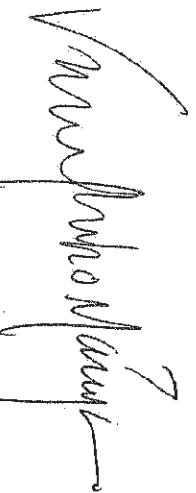
Comprometieron los esfuerzos de ambos países para contribuir y promover la labor de ONU Mujeres y la campaña Beijing +20 que tiene por objetivo fomentar el debate mundial y renovar el compromiso político para acelerar la implementación de la Declaración y de la Plataforma de Acción de Beijing y se congratulan de la celebración del Evento de Alto Nivel “Las Mujeres en el poder y en la toma de decisiones: construyendo un mundo diferente” que se celebrará los días 27 y 28 de febrero de 2015 en Santiago convocado conjuntamente por la Presidenta Michelle Bachelet y la Directora Ejecutiva ONU- Mujeres Phumzile Mlambo-Ngcuka.

También se comprometieron a celebrar la VII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Acuerdo de Asociación Estratégica México – Chile, el próximo año en Chile, en fecha y sede por definir por la vía diplomática.

Finalmente, la delegación de Chile agradeció la hospitalidad y las atenciones brindadas por el Gobierno de México durante la realización de los trabajos de la VI Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Acuerdo de Asociación Estratégica México – Chile.

Firmada en la Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil quince, en dos ejemplares originales igualmente auténticos.

**POR EL GOBIERNO DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



**Vanessa Rubio Márquez,  
Subsecretaria para América Latina y  
el Caribe.**

**POR EL GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE CHILE**



**Edgardo Riveros Marín,  
Subsecretario de Relaciones  
Exteriores.**



ANEXO I

MÉXICO

SUBSECRETARÍA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

1. **Vanessa Rubio Márquez,**  
Subsecretaría para América Latina y el Caribe.
2. **Margarita Pérez Villaseñor,**  
Directora General para América del Sur.
3. **Jesús López González,**  
Coordinador de Asesores de la Subsecretaría para América Latina  
y el Caribe.
4. **Gabriela García Delgado,**  
Directora General Adjunta para América del Sur.

SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y DERECHOS  
HUMANOS

1. **Juan Sandoval Mendiola,**  
Director General para la Organización de las Naciones Unidas.
2. **José Ramón López de León Ibarra,**  
Dirección General Adjunto de Seguridad Internacional.
3. **Roberto Armando de León Huerta,**  
Director General Adjunto de Política Internacional  
sobre Derechos Humanos I.

AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL  
DESARROLLO

1. **Roberto Mohar Rivera,**  
Director de Cooperación Bilateral Regional con América Latina, África y  
Medio Oriente.

CHILE

1. **Edgardo Riveros Marín,**  
Subsecretario de Relaciones Exteriores.
2. **Ricardo Núñez Muñoz,**  
Embajador de Chile en México.
3. **Patricio Pradel Elgueta,**  
Jefe de Gabinete del Subsecretario de Relaciones Exteriores.
4. **Mauricio Ugalde Bilbao,**  
Director de América del Norte, Centroamérica y el Caribe.
5. **Rodrigo Espinosa M.,**  
Director de Asuntos Culturales.
6. **Jorge Fernando Valenzuela Jorquera,**  
Primer Secretario  
Embajada de Chile en México.
7. **Cristian Contreras,**  
Agregado Comercial de Chile en México.

## Acta de la VII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Acuerdo de Asociación Estratégica Chile – México

En Santiago de Chile a 9 días del mes de noviembre de 2016, se efectuó la VII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Acuerdo de Asociación Estratégica Chile – México, encuentro que fue presidido, por parte de México, por la Subsecretaria para América Latina y el Caribe, Socorro Flores Liera, y, por parte de Chile, por el Ministro de Relaciones Exteriores Subrogante, Edgardo Riveros Marín.

Las delegaciones participantes figuran como Anexo I.

Esta consulta política sirvió para destacar el excelente nivel de la relación bilateral, así como su potencial para continuar profundizando acuerdos existentes y analizar la posibilidad de lograr nuevos entendimientos en materias de interés común tanto bilaterales como regionales y globales.

Como resultado de sus conversaciones los Subsecretarios llegaron a los siguientes acuerdos:

### **En el ámbito bilateral**

#### **Visita Oficial del Presidente Enrique Peña Nieto a Chile durante segundo semestre de 2017**

La Subsecretaria Flores Liera reiteró la voluntad del gobierno mexicano de poder concretar una Visita Oficial del Presidente Enrique Peña Nieto a Chile al inicio del segundo semestre de 2017, lo cual fue considerado con interés por el Ministro Subrogante Riveros Marín, quedando de definir por la vía diplomática la fecha más apropiada para ello.

#### **Evaluación de los Acuerdos firmados durante la Visita Oficial de la Presidenta Bachelet a México**

En este ámbito, tanto la autoridad mexicana como la chilena constataron con satisfacción los avances alcanzados en los diferentes acuerdos firmados con ocasión de la Visita Oficial de la Presidenta Bachelet en julio de 2015, con los cuales se duplicó el número de instrumentos del marco jurídico bilateral y que abarcan temas prioritarios para los dos países en materia de seguridad, cooperación científica y turística, salud, protección al consumidor y apoyo a pequeñas y medianas empresas (PyMES), entre otros.

#### **Temas sobre eventuales negociaciones**

Por otra parte, la Subsecretaria Flores Liera y el Ministro Subrogante Riveros Marín expresaron su satisfacción por la posibilidad de alcanzar resultados concretos en ámbitos tan relevantes para la relación bilateral como la conformación del Grupo de Alto Nivel en materia de Seguridad (GANSEG), cuyos objetivos principales son la formación policial, la prevención del delito en zonas de alta violencia y la lucha contra el micro tráfico.

Del mismo modo, ambas autoridades se congratularon por la próxima visita de una misión interdisciplinaria mexicana a Chile en materia de protección civil y prevención frente a desastres generados por fenómenos de origen natural e instruyeron a sus respectivas delegaciones a aunar esfuerzos en torno a la pronta firma de un eventual acuerdo bilateral interinstitucional.

Respecto a la utilización de los observatorios astronómicos de la Universidad de Chile por parte de científicos mexicanos, los funcionarios mencionaron la necesidad de contar con acuerdos que normalicen y fomenten las actividades de intercambio de experiencias en este campo.

Un último aspecto analizado entre los temas bilaterales en los cuales se busca generar acuerdos fue el de la prevención y readaptación social, así como la posibilidad de compartir experiencias en materia de sistemas penitenciarios e intervención diferenciada en poblaciones penales. En este ámbito se acogieron con satisfacción los resultados de la visita a México, en octubre de este año, de la delegación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile, que debe llevar a la eventual firma de un convenio de cooperación bilateral, negociado entre las instancias correspondientes de ambos países.

#### **Operación del Fondo Conjunto de Cooperación Chile México**

A 9 años de su implementación, el Fondo Conjunto de Cooperación Chile – México, se ha transformado en un referente de buenas prácticas a nivel de la cooperación sur-sur, constituyéndose en el instrumento central de la cooperación bilateral, logrando fortalecer vínculos y estableciendo alianzas estratégicas entre ambos países.

Ambas partes destacaron el éxito obtenido en el ámbito de la cooperación a través de la operación del Fondo Conjunto de Cooperación Chile – México y reiteraron su compromiso para asegurar la capitalización del Fondo para el actual ejercicio.

#### **Eliminación de la tasa de turismo que se aplica a ciudadanos mexicanos**

La Subsecretaria Flores Liera reiteró el interés del gobierno mexicano por lograr la pronta eliminación de la tasa de turismo que se cobra a los ciudadanos mexicanos que visitan Chile.

A este respecto, el Ministro Subrogante Riveros Marín destacó que se encuentra muy avanzado el proceso en tal sentido y que ya se cuenta con el acuerdo de los Ministerios involucrados en la materia, lo que se ha traducido en el envío de un oficio del Canciller Muñoz al Ministro del Interior que solicita la modificación del Decreto Supremo No.605 de 2004 para eliminar el cobro referido anteriormente.

#### **Grupos Parlamentarios de Amistad México-Chile**

Ambas autoridades se felicitaron por la reciente constitución de los Grupos Parlamentarios de Amistad México-Chile e hicieron votos por que la agenda de trabajo de cada uno de ellos redunde



en beneficio de las excelentes relaciones políticas, económicas, culturales, comerciales y de cooperación existentes entre ambos países.

#### **En el ámbito de los asuntos de interés regionales**

En el ámbito de la **Alianza del Pacífico**, ambos países se congratularon por los resultados alcanzados en la reciente Cumbre de Puerto Varas y expresaron su confianza de que durante la presidencia de Chile se logre mantener el grado de ambición y dinamismo que ha caracterizado al mecanismo desde su creación y cumplir con los mandatos emanados de la Declaración presidencial.

Asimismo, observaron con satisfacción los progresos registrados en el **diálogo existente entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur (Mercosur)**, que debe propiciar un acercamiento con miras a fortalecer el entendimiento y acordaron apoyar el mandato de la Declaración de Puerto Varas de avanzar en temas de interés común en ambos mecanismos, que servirán como punto de partida para promover la cooperación en la integración regional.

Respecto al **proceso democrático en curso en Haití**, ambas delegaciones expresaron su confianza de que las elecciones del próximo 20 de noviembre significarán un avance concreto para el regreso de ese país caribeño al orden constitucional y manifestaron su voluntad de seguir cooperando con la recuperación económica de ese país, particularmente luego de los devastadores efectos causados por el huracán *Matthew*.

Respecto a la demanda interpuesta por Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia relativa a su aspiración marítima, Chile hizo presente que entre ambos países no existen asuntos territoriales pendientes. México consideró que se trata de un asunto bilateral sometido actualmente al conocimiento de la referida Corte respecto del cual sólo cabe esperar el pronunciamiento de dicho tribunal.

Sobre el **proceso de normalización de relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos de América**, ambas autoridades destacaron que, si bien hay avances, el bloqueo económico, comercial y financiero constituye un impedimento para la normalización plena de relaciones. Reconocieron que la reciente aprobación sin votos en contra de la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas que pide al fin del bloqueo, confirma el apoyo de la comunidad internacional. Las autoridades instaron a los gobiernos de ambos países a continuar el diálogo, a la vez que manifestaron su disposición en contribuir a dicho proceso, si las partes se lo solicitan.

Ambas autoridades hicieron votos por la continuidad del **Proceso de Paz en Colombia** y exhortaron a todas las partes involucradas a conseguir la pronta aprobación de acuerdos que permitan lograr la tan anhelada paz en ese país fraterno. En ese mismo contexto, el Ministro Subrogante Riveros Marín expuso que Chile continuará participando activamente en la fase siguiente y que, asimismo,

llevará a cabo una importante labor en la negociación que debe iniciarse entre el gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

La Subsecretaria Flores Liera afirmó que México seguirá apoyando a Colombia, como hasta ahora, en esta importante etapa de construcción de consensos nacionales, tanto a través de la Misión Política Especial de Naciones Unidas para verificar el cese al fuego bilateral y definitivo entre el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), así como mediante su contribución a la Iniciativa Global para el Desminado en Colombia.

Ambas partes destacaron los recientes anuncios que importan una clara distensión en la situación política interna de **Venezuela**, instando tanto al gobierno como a la oposición a llevar adelante un diálogo que permita el normal desenvolvimiento de la vida política y económica en ese país.

La Subsecretaria Flores Liera y el Ministro Subrogante Riveros Marín coincidieron en que los **movimientos migratorios** representan un desafío no sólo en la región sino en el mundo entero, el cual se debe atender bajo un enfoque de responsabilidad compartida. En este contexto se comprometieron a compartir experiencias exitosas con el fin de promover que los flujos migratorios sean regulares, ordenados y seguros, así como que reconozcan a la persona migrante como sujeto de derechos y su contribución al desarrollo de los países de destino.

#### **En el ámbito de los asuntos multilaterales**

Tal como ha sido anunciado, el Congreso de Chile aprobó la **participación del Batallón Chile en MINUSTAH** hasta el 15 de abril de 2017, en estricta concordancia con lo aprobado por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas mediante resolución 2313 del 13 de octubre del presente año. En ese contexto, Chile ya ha comunicado a México y a los demás países integrantes del Batallón Chile el término de su participación en MINUSTAH. Al agradecer la participación del contingente mexicano, el Ministro Subrogante Riveros Marín invitó a la Subsecretaria Flores Liera a continuar participando en futuras operaciones de paz que las partes estimen conveniente a sus intereses.

El nombramiento de Antonio Guterres por aclamación en la Asamblea General de Naciones Unidas, luego del parecer positivo del Consejo de Seguridad de la referida organización, permite otorgarle un mandato contundente, marco en el cual México y Chile colaborarán en la **gestión del nuevo Secretario General de las Naciones Unidas**.

Tanto la Subsecretaria Flores Liera como el Ministro Subrogante Riveros Marín destacaron el valor que tiene la **Agenda 2030** negociada y consensuada por todos los estados miembro de Naciones Unidas en cuanto establece una agenda que incorpora las tres dimensiones del desarrollo sostenible – social, económico y medio ambiental – a partir de un nuevo esquema de cooperación y responsabilidad común entre las partes, asumiendo las diferencias regionales y nacionales que existen entre ellos.

En lo que toca a la **Presidencia Pro Tempore (PPT) de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC)** destacaron el hecho que exista consenso para que ejerzan la PPT El Salvador (2017) y Bolivia (2019), manifestando su apoyo a la candidatura de Honduras para el 2018.

En lo que respecta a la **relación CELAC/Unión Europea**, ambas autoridades manifestaron su apoyo al proceso de reflexión sobre la relación birregional y la forma en que ella puede ser profundizada, destacando los recientes acuerdos alcanzados en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores CELAC/UE, celebrada recientemente en Santo Domingo, República Dominicana.

Asimismo, expresaron que el Foro CELAC/China es de gran importancia y resulta un mecanismo adecuado para impulsar la relación con ese país, a través de la exploración de distintas vías de cooperación

Tanto la Subsecretaria Flores Liera como el Ministro Subrogante Riveros Marín destacaron la confluencia de interés de ambos países en sus candidaturas a la Comisión de Derecho Internacional y al Consejo de Derechos Humanos. Asimismo, se acordó seguir trabajando en la consideración de candidaturas al Comité para el Uso Pacífico del Espacio Exterior (COPUOS), a la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) perteneciente al Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas.

#### **Asuntos en materia de género**

Ambas autoridades destacaron el compromiso de sus gobiernos que ha permitido lograr avances sustantivos en el mejoramiento de la condición de la mujer en todos los ámbitos de su accionar político, económico, social y cultural tanto en México como en Chile, así como en su participación en las operaciones de paz de Naciones Unidas.

#### **Casos de demandas laborales en contra de la embajada de México en Chile**

Tanto la Subsecretaria Flores Liera como el Ministro Subrogante Riveros Marín destacaron los efectos que han tenido demandas laborales presentadas en contra de la embajada de México en Chile. La autoridad chilena continuará estudiando alternativas que resguarden no sólo la aplicación de la legislación interna de Chile sino también las obligaciones internacionales que se generan a partir, principalmente, de las Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Consulares y demás instrumentos internacionales pertinentes.

#### **Participación de México en FILSA 2016**

Ambas autoridades destacaron la activa participación de México como país invitado en honor en la Feria del Libro de Santiago de 2016, que se llevó a cabo del 20 de octubre al 6 de noviembre de 2016, con una presencia que no se limitó a su destacada literatura, sino que constituyó una muestra del rico y variado acervo cultural que posee México.

En su calidad de huésped de honor se diseñó un programa diverso en el que destacaron como líneas principales la vitalidad de la literatura contemporánea nacional; reflexiones sobre el México actual, un recorrido por la historia y tradiciones del país, que incluyó narraciones en lenguas indígenas para niños y una nutrida agenda de encuentros e intercambio de experiencias alrededor de los programas de fomento a la lectura de las dos naciones.

También se presentó una ofrenda monumental alusiva al Día de Muertos, talleres para niños, un ciclo de cine para diferentes públicos y un concierto de una soprano mixe. México contó con un pabellón de 600 metros cuadrados, con más de 10 mil libros en exhibición y un espacio destinado a la literatura infantil y juvenil con variadas actividades.

### **Entrega de reconocimientos a destacados mexicanos por su ayuda humanitaria a chilenos exiliados en México**

La Subsecretaria Flores Liera agradeció el gesto del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet de reconocer a 26 destacados mexicanos por su apoyo humanitario durante el exilio chileno en México y reconoció la enorme contribución de los ciudadanos chilenos al desarrollo de la academia y de la cultura política de México.

En este contexto Chile informó del hallazgo de parte importante de archivos del registro histórico de la presencia del exilio chileno en México en poder de la Universidad Autónoma Metropolitana y manifestó que apoyará el proceso de revisión y clasificación del material encontrado.

La Subsecretaria Flores Liera y el Ministro Subrogante Riveros Marín se comprometieron a celebrar en México la VIII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Acuerdo de Asociación Estratégica Chile – México en fecha por definir por la vía diplomática.

Finalmente, la delegación de México agradeció la hospitalidad y las atenciones brindadas por el gobierno de Chile durante la realización de los trabajos de la VII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Acuerdo de Asociación Estratégica Chile – México.

Firmada en Santiago de Chile, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, en dos ejemplares igualmente auténticos.


POR EL GOBIERNO DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Socorro Flores Liera

Subsecretaria para América Latina y el Caribe

POR EL GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE CHILE



Edgardo Riveros Marín

Ministro de Relaciones Exteriores Subrogante





**ANEXO I**  
**VII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Acuerdo de**  
**Asociación Estratégica Chile – México**

Delegación de los Estados Unidos Mexicanos

1. Embajadora Socorro Flores Liera, Subsecretaria para América Latina y el Caribe.
2. Embajador de México en Chile, Rubén Beltrán Guerrero
3. Ministro Víctor Hugo Morales, Director General en la Subsecretaría para América Latina y el Caribe
4. Ministro Oscar Esparza Vargas, Embajada de México en Chile
5. Luis Martín Anaya, Director General Adjunto para América del Sur
6. Elisa Diaz Gras, Embajada de México en Chile

Delegación de Chile

1. Ministro de Relaciones Exteriores Subrogante, Edgardo Riveros Marín
2. Sra. Helen Kouyoumdjan, Subsecretaria (S) de Turismo
3. Sra. Paulina Nazal, Directora General de Relaciones Económicas Internacionales
4. Embajador Juan Pablo Lira Bianchi, Director Ejecutivo Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo
5. Embajadora María del Carmen Domínguez, Directora de Planificación Estratégica
6. Embajador Patricio Powell, Director de Asuntos Culturales
7. Embajador Francisco Berguño, Director Dirección de Antártica
8. MC. Julio Fiol Zuñiga, Director de América del Norte, Centroamérica y el Caribe
9. MC. Julio Bravo, Director de Seguridad Internacional y Humana
10. MC. Ignacio Llanos, Director de Política Multilateral
11. MC. Rolando Ortega, Director de Política Consular
12. Sr. Gonzalo Arenas, Asesor del Ministro del Interior en Asuntos Internacionales
13. Sr. Eugenio Possel, Jefe del Dpto. de Cooperación Sur-Sur. AGCI
14. Sr. Álvaro Arévalo, Subdirector de Asuntos Jurídicos
15. Sr. Juan Alberto Fernandez, Subdirector de Integración Regional Multilateral
16. Sr. Rafael Sabat, Jefe del Dpto. Subdirección Internacional PROCHILE
17. Sr. Alfredo Bravo Civit, Coordinador Área Internacional, Ministerio de Salud
18. Sr. Ricardo Loyola, Subdirector de Consumidores y Mercado SERNAC
19. Sra. Daniela Parra, Jefa del Dpto. de Calidad y Seguridad de Productos SERNAC
20. SS. Daniel Ortiz, Encargado de Escritorio México

# Ministro Ampuero Recibe Condecoración De México Y Otorga Orden Al Mérito Al Canciller Mexicano

Ministro Ampuero recibe condecoración de México y otorga Orden al Mérito al Canciller mexicano

Una jornada de condecoraciones mutuas encabezaron hoy el Ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Ampuero, y su homólogo mexicano, Luis Videgaray, en el marco de las actividades paralelas a la Cumbre de Ministros de la Alianza del Pacífico, que se desarrolla en Ciudad de México.

El Secretario de Estado chileno fue condecorado por Videgaray por la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda, por ser un 'importante interlocutor para el fortalecimiento de la relación México-Chile'. Cabe destacar que el Canciller Ampuero fue Embajador de Chile en México entre 2012 y 2013.

En tanto, el Ministro mexicano recibió la Orden al Mérito de Chile en el Grado de Gran Cruz, el reconocimiento más antiguo que entrega el país con el objetivo de premiar servicios civiles destacados a la República de Chile por parte de personalidades extranjeras.

El Canciller Videgaray señaló que para él fue un honor entregar la Condecoración de la Orden del Águila Azteca al Canciller Ampuero, 'en reconocimiento a su relevante contribución al fortalecimiento de lazos de entendimiento, cooperación y fraternidad entre nuestros países'.

Por su parte, al momento de condecorarlo, el Ministro Ampuero destacó que Videgaray 'ha participado con éxito y entusiasmo en la tarea de fortalecer la presencia de nuestra región en el concierto internacional, especialmente a través de dos mecanismos en los que Chile también participa. Me refiero a la Alianza del Pacífico, en su progresión y proyección, y a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), donde se ha destacado en el fortalecimiento del diálogo y la búsqueda de consensos, en el estímulo a la cooperación y a la integración regional', afirmó el Ministro Ampuero al entregar la condecoración.

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA EL  
ESTABLECIMIENTO DE LA RELACIÓN ESTRATÉGICA**

Los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, en adelante denominados "las Partes";

**CONSIDERANDO**

1. La importancia que ambos Estados conceden a su relación bilateral, como eje privilegiado de sus vínculos políticos, económicos, sociales y culturales.
2. El compromiso compartido de respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
3. El respeto mutuo al Estado de Derecho y a las normas y principios del Derecho Internacional, en particular el respeto a los tratados y la solución pacífica de las controversias, la no intervención en los asuntos internos de los Estados y el fomento de la paz y la solidaridad internacionales.
4. Su respaldo al multilateralismo y, en especial, a los principios establecidos en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.
5. La búsqueda del desarrollo económico y social sostenible de sus poblaciones y la distribución equitativa de los beneficios de la relación bilateral entre ambos Estados como principios rectores para la aplicación del presente Memorando.
6. La voluntad mutua de fortalecer la integración regional y, en particular, la Alianza del Pacífico.
7. La necesidad de combatir la pobreza y la desigualdad y promover la inclusión social para elevar las condiciones de vida de sus ciudadanos.
8. La importancia de fomentar el libre comercio internacional de conformidad con las normas de la Organización Mundial del Comercio y la necesidad de aplicarlos de manera transparente y no discriminatoria.

9. El compromiso compartido de implementar políticas macroeconómicas sólidas encaminadas a incentivar el crecimiento, el pleno empleo, y el mejoramiento de la competitividad en un marco de equidad.

Han acordado lo siguiente:

## **Título I Objetivo y Ámbito de Aplicación**

### **Artículo 1. Objetivo y Ámbito de Aplicación**

1. El presente Memorando de Entendimiento (en adelante "MdE") tiene como objetivo fortalecer, aún más, la relación bilateral entre ambas Partes en los ámbitos político, económico, comercial, turístico, cultural, educativo, migratorio y de cooperación técnica y científica, con base en la reciprocidad, el interés común y la complementariedad.

2. De conformidad con el numeral anterior, y sin perjuicio de otros ámbitos que las Partes estimen conveniente, mediante el presente "MdE", las Partes promoverán:

- a) la profundización del diálogo político sobre cuestiones bilaterales y de gobernanza global de interés mutuo;
- b) el fortalecimiento de la relación comercial, de conformidad con lo previsto en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia ("Tratado") y su Protocolo Modificadorio, así como de los compromisos en la materia adoptados en el marco de la Alianza del Pacífico;
- c) la colaboración bilateral en áreas económicas y el fortalecimiento de alianzas en materias de innovación y negocios tecnológicos, entre otros;
- d) la cooperación en materia turística;
- e) la cooperación para mejorar las capacidades humanas, compartir mejores prácticas y fortalecer las instituciones en áreas identificadas como prioritarias;
- f) el fortalecimiento de las relaciones entre las instituciones del sector cultura, educación, investigación y desarrollo;
- g) la cooperación en materias de justicia y seguridad;
- h) el diálogo y la cooperación en materias migratorias y consulares.



## **Título II Marco Institucional**

### **Artículo 2. Marco Normativo Vigente**

Las Partes declaran que el presente "MdE" tiene como principales instancias los siguientes mecanismos ya existentes y aquéllos que en su momento se decida crear:

- a) En el Sector Cultura, Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación: la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica y la Comisión Mixta Cultural y Educativa.
- b) En el Sector de Economía y Comercio: la Comisión Administradora del "Tratado".
- c) En el Sector Justicia, Seguridad y Defensa: el Grupo de Alto Nivel en Seguridad y Justicia y el Comité Colombia-México de Cooperación contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
- d) En el Sector Migración: El Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares.

Por acuerdo entre las Partes se podrán establecer, en cualquier momento, otras instancias o mecanismos.

### **Artículo 3. Consejo**

1. Se establece un Consejo ("Consejo") que supervisará la aplicación del presente "MdE".
2. El "Consejo" estaría constituido por los Ministros de Relaciones Exteriores, quienes lo presidirán, y al menos por un representante de cada Estado por cada Sector a que se refiere el Artículo 2, designados por las Partes en cada ocasión.
3. El "Consejo" se reunirá alternadamente en México y Colombia. Las fechas y agenda serán previamente acordadas por las Partes, según convenga a sus intereses.
4. El "Consejo" dará seguimiento a los compromisos adquiridos en los mecanismos de los diversos Sectores a que se refiere el Artículo 2.

5. El "Consejo" examinará todos los asuntos que considere pertinentes que surjan en el marco de la ejecución del presente "MdE".
6. El "Consejo" tendrá la facultad de adoptar decisiones en las materias competencia de los mecanismos que articulan la relación bilateral.
7. A iniciativa del "Consejo", se podrán convocar reuniones sectoriales de Alto Nivel en temas de interés para la relación bilateral. El "Consejo" dará seguimiento a los compromisos adquiridos en dichas reuniones.
8. El "Consejo" adoptará en su primera reunión sus reglamentos operativos.

#### **Artículo 4. Comité Estratégico Colombo-Mexicano**

1. Las Partes favorecerán la creación de un Comité Estratégico constituido por empresarios, académicos y otras personalidades. Este Comité identificará los sectores que deban ser objeto de una profundización de los intercambios o que ofrezcan nuevas oportunidades en la relación bilateral entre las Partes.
2. Durante las reuniones del "Consejo", el "Comité" podrá presentar informes acerca de sus actividades y logros obtenidos.

### **Sección III Disposiciones Finales**

#### **Artículo 5. Entrada en Vigor**

El presente "MdE" entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

#### **Artículo 6. Enmiendas**

El presente "MdE" podrá ser enmendado por mutuo consentimiento de las Partes. Las modificaciones deberán formalizarse por escrito, a través de la vía diplomática, especificando la fecha de su entrada en vigor.

#### **Artículo 7. Solución de Controversias**

Cualquier controversia derivada de la aplicación o interpretación del presente Instrumento será solucionada por las Partes de común acuerdo.

### Artículo 8. Terminación

1. Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado el presente "MdE", en cualquier momento, mediante notificación escrita dirigida a la otra Parte, a través de la vía diplomática, con noventa (90) días de antelación.
2. La terminación del presente "MdE" no afectará la conclusión de los proyectos y/o actividades que se encuentren en ejecución en esa fecha, a menos que las Partes lo convengan de otra forma.
3. Al entrar en vigor el presente "MdE", quedará sin efecto la Comisión Binacional Permanente México-Colombia, establecida en la Declaración Conjunta de los Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos y de Colombia sobre el Establecimiento de un Programa General de Colaboración y Complementación entre ambos Países, suscrita en la ciudad de Bogotá, el 11 de julio de 1989.

Suscrito en la Ciudad de México, el ocho de mayo de dos mil quince, en dos ejemplares originales, igualmente auténticos.

**POR LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

  
**José Antonio Meade Kuribreña**  
Secretario de Relaciones  
Exteriores

**POR LA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

  
**María Ángela Holguín Cuéllar**  
Ministra de Relaciones  
Exteriores

**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS ENTRE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

La Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia, en adelante denominados conjuntamente "los Participantes", y de forma individual, "el Participante";

**RECONOCIENDO** su deseo de fortalecer la cooperación comercial entre ambos Estados, con el fin de robustecer los flujos comerciales e intensificar las relaciones entre los Participantes a través de los encadenamientos productivos;

**CONSIDERANDO** la importancia económica y social de las empresas en las relaciones comerciales de los Participantes, en particular, de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES);

**CONSCIENTES** de que esta colaboración generará amplias oportunidades para el fortalecimiento comercial entre ambos países, así como la identificación de oportunidades de exportación y el aprovechamiento de los encadenamientos productivos para fomentar el desarrollo económico entre los Participantes;

**TENIENDO** presente el interés recíproco de ambos gobiernos en promover y estrechar los vínculos comerciales en los diversos sectores, así como el seguimiento a los asuntos de interés bilateral con miras a impulsar el desarrollo de ambos países y la integración regional de América Latina para el bienestar económico y social de nuestros pueblos, y

**REAFIRMANDO** la importancia de la cooperación conjunta para el desarrollo económico;

Han alcanzado el siguiente entendimiento:

**PÁRRAFO I  
OBJETIVO**

El presente Memorándum de Entendimiento tiene como objetivo establecer las bases para una relación de cooperación que permita la identificación, generación y aprovechamiento de los encadenamientos productivos de los diversos sectores económicos de ambos países, así como las oportunidades de exportación.



A partir de lo anterior, se podrán diseñar y llevar a cabo acciones para profundizar e impulsar la inserción de las empresas de los Participantes en las cadenas de valor, con el fin de incrementar los flujos comerciales entre ambos países y frente a terceras economías.

Las actividades de cooperación de conformidad con el presente Memorándum de Entendimiento, se desarrollarán con estricta observancia a las leyes, ordenamientos y reglamentos en vigor, para cada uno de los Participantes, y a los principios relacionados con la administración de recursos en cada país.

## **PÁRRAFO II OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

En el marco de sus respectivas competencias y legislaciones internas, los Participantes procurarán:

- a) identificar los sectores productivos para ser incorporados a un esquema conjunto de desarrollo de proveedores;
- b) diseñar medidas para instrumentar un marco eficaz que permita el desarrollo del proceso productivo de las cadenas de valor, el cual abarca desde la concepción del producto (investigación y desarrollo), hasta la distribución y comercialización del mismo, pasando por la fabricación de los componentes y el ensamblaje;
- c) impulsar la capacidad de comercio entre los dos países, en materia de insumos y de productos terminados;
- d) facilitar las condiciones para agregar valor a los bienes y servicios en las distintas etapas de producción de las cadenas regionales localizadas en el territorio de cada uno de los Participantes, y
- e) identificar oportunidades de exportación entre ambos países para propiciar la diversificación de exportaciones y la atracción de inversión extranjera directa, en beneficio de sus empresas.

## **PÁRRAFO III MODALIDADES DE COOPERACIÓN**

En el marco de sus respectivas competencias y legislaciones internas, la cooperación, de conformidad con el presente Memorándum de Entendimiento, podrá llevarse a cabo, entre otras, a través de las siguientes modalidades:

- a) intercambiar información sobre programas y buenas prácticas destinados a la inserción de las empresas en las cadenas productivas de los Participantes;
- b) analizar conjuntamente los sectores que presenten mayores oportunidades para lograr establecer encadenamientos productivos y buscar complementariedades de las industrias;
- c) intercambiar información de mercado (por ejemplo, exportaciones, importaciones, consumo nacional aparente, canales de distribución, producción, disposiciones sobre acceso y reglas de origen vigentes con otros socios comerciales, entre otras) de los sectores identificados conforme al inciso b) que permita a los Participantes trabajar en el análisis del potencial de dichos sectores para desarrollar encadenamientos productivos;
- d) desarrollar programas de capacitación empresarial destinados a la inserción de las empresas en las cadenas productivas de los Participantes;
- e) buscar fuentes de financiamiento y oportunidades que ofrecen los programas de los Organismos de Desarrollo Económico e Institutos Financieros Internacionales o Nacionales, para el desarrollo de los encadenamientos productivos, y
- f) trabajar de manera coordinada con las agencias de promoción de los Participantes a fin de identificar e impulsar oportunidades de exportación.

#### **PÁRRAFO IV GRUPO DE TRABAJO**

Los Participantes establecerán un "Grupo de Trabajo" y la definición de una hoja de ruta que facilite el seguimiento de los asuntos de interés bilateral, con el fin de mantener un diálogo fluido y aprovechar las ventajas derivadas del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia.

El "Grupo de Trabajo" establecerá los asuntos de la agenda bilateral en los sectores de interés de ambos países para propiciar un diálogo fluido.

El "Grupo de Trabajo" estará integrado por la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia, que se encargarán de identificar oportunidades de exportación en los encadenamientos productivos entre los Participantes. Las Agencias de Promoción de exportaciones e inversión de los Participantes, ProMéxico y ProColombia, podrán de común acuerdo participar en el "Grupo de Trabajo".

El "Grupo de Trabajo" se reunirá una vez al año o cuando los Participantes lo consideren necesario. La primera reunión podrá tener lugar a los treinta (30) días de la firma del presente Memorándum de Entendimiento.

#### **PÁRRAFO V AGENCIAS DE PROMOCIÓN**

Las Agencias de Promoción de México (ProMéxico) y Colombia (ProColombia), podrán:

- i. identificar oportunidades de exportación,
- ii. hacer estudios y análisis conjuntos para la identificación del potencial y las oportunidades de los sectores y empresas de ambos países, y
- iii. llevar a cabo eventos de promoción.

Lo anterior, con el fin de incrementar los flujos del comercio bilateral de los Participantes para potenciar el aprovechamiento de los encadenamientos productivos identificados.

#### **PÁRRAFO VI CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Ninguno de los Participantes dará a conocer o distribuirá información proporcionada en el marco del presente Memorándum de Entendimiento definida como "confidencial" por el Participante que la originó, salvo que sea autorizada por escrito por este último.

#### **PÁRRAFO VII OTROS ACUERDOS**

La cooperación en el marco del presente Memorándum de Entendimiento, se llevará a cabo sin perjuicio de los derechos y obligaciones que los Participantes hayan adquirido, en virtud de otros Acuerdos que hayan suscrito.

#### **PÁRRAFO VIII NATURALEZA JURÍDICA**

El presente Memorándum de Entendimiento no generará obligaciones jurídicamente vinculantes o derechos para los Participantes, ni responsabilidad internacional para sus respectivos Estados en el derecho internacional.

**PÁRRAFO IX  
DISPOSICIONES FINALES**

El presente Memorándum de Entendimiento iniciará su vigencia en la fecha de su firma y continuará aplicándose de manera indefinida, a menos que uno de los Participantes decida darlo por finalizado, mediante notificación escrita al otro Participante, al menos con ciento ochenta (180) días de antelación.

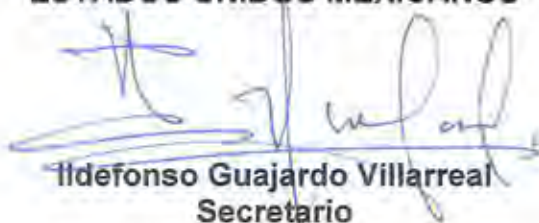
El presente Memorándum de Entendimiento podrá ser modificado por consentimiento mutuo de los Participantes, formalizado mediante comunicaciones escritas, en las que se especifique la fecha de su entrada en vigor.

La terminación del presente Memorándum de Entendimiento no afectará la conclusión de las actividades que hubieran sido acordadas durante su aplicación.

Las diferencias que pudieran surgir respecto de la aplicación, interpretación o cumplimiento del presente Memorándum de Entendimiento, serán resueltas entre los Participantes de común acuerdo.

Firmado en Ciudad de México, el 8 de mayo de 2015, en dos ejemplares originales en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

  
Ildefonso Guajardo Villarreal  
Secretario

**POR EL MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO DE LA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

  
Cecilia Álvarez-Correa Glen  
Ministra





## **ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA RELACIÓN ESTRATÉGICA**

### **COLOMBIA MÉXICO**

(Bogotá, 30 de marzo 2017)

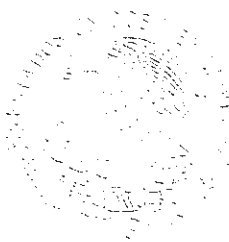
Con ocasión de la visita oficial del Secretario de Relaciones Exteriores de México a Colombia, el 30 de marzo de 2017, se realizó, en la ciudad de Bogotá, la Primera Reunión del Consejo de la Relación Estratégica Colombia México. La delegación colombiana fue encabezada por la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, María Ángela Holguín Cuéllar, mientras que el Secretario Videgaray Caso encabezó la delegación mexicana (anexo 1).

Colombia y México tienen una relación estratégica que se consolidó con la visita de Estado del Presidente Juan Manuel Santos a México en 2015 y la visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto a Colombia en octubre de 2016. La relación estratégica cuenta además con un Comité Estratégico, como órgano asesor, conformado por personalidades del sector empresarial, cultural y académico de los dos países con el mandato de identificar los sectores que deben ser fortalecidos e identificar nuevas oportunidades, en una óptica de largo plazo.

En la ceremonia de instalación, los Cancilleres adoptaron el reglamento del Consejo (anexo 2). Posteriormente y de acuerdo con la Agenda de la reunión (anexo 3) recibieron los informes presentados por altos funcionarios de los dos países sobre los avances en la relación bilateral en los sectores de Economía y Comercio; Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación; Seguridad y Defensa, y Migración, así mismo revisaron los principales asuntos regionales y multilaterales.

En el sector de economía y comercio, el Consejo: (anexo 4)

- Identificó medidas tendientes al fortalecimiento del comercio bilateral, el incremento de las inversiones mutuas y la generación de encadenamientos productivos.
- Saludaron los avances en las negociaciones de un acuerdo sobre transporte aéreo que beneficiará la conectividad, los intercambios académicos, científicos, culturales y un estrechamiento de la amistad entre los ciudadanos de los dos países.
- Acordó el acompañamiento de México con buenas prácticas para la implementación en Colombia de la factura electrónica.



En el sector de cooperación técnica, científica cultural y educativa, el Consejo:

- Destacó los avances del programa de cooperación técnica. (anexo 5)
- Tomó nota de los avances de la cooperación cultural, educativa y deportiva (anexo 6)
- Resaltó la importancia de los procesos de cooperación en materias de políticas de tierra y desminado que ofrece México a Colombia para el posconflicto.

En el sector de seguridad, el Consejo:

- Reiteró la importancia de la cooperación bilateral y regional, así como de las medidas para fortalecer la coordinación en la lucha contra la delincuencia transnacional organizada y el narcotráfico. Se anexa los temas presentados por Colombia (anexo 7).

En el sector de asuntos consulares y migratorios:

- Destacó la cooperación existente en la materia de conformidad con lo establecido en el informe del Grupo de trabajo sobre asuntos migratorios y consulares (anexo 8).

Finalmente, el Consejo recibió las recomendaciones del Comité Estratégico para fortalecer la agenda y la relación bilateral. Por iniciativa de este Comité, el Consejo anunció el lanzamiento del año Colombia – México; México - Colombia 2017 - 2018, con el fin de aumentar el conocimiento mutuo y fortalecer los lazos de amistad entre los ciudadanos de los dos países. Incluirá importantes actividades en los cuatro sectores de: cultura, educación y movilidad, emprendimiento e innovación, y comercio e inversión en los dos países, así como la inauguración de la Casa Colombia en la Ciudad de México (anexo 9).

La segunda Reunión del Comité Estratégico se realizará en 2018 en Ciudad de México.



La presente Acta se firma en Bogotá D.C., en dos ejemplares idénticos, a los 30 del mes de marzo de 2017.

**POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES  
EXTERIORES DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS**

**POR EL MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA**

**Luis Videgaray Caso**  
Secretario de Relaciones Exteriores

**María Ángela Holguín Cuéllar**  
Ministra de Relaciones Exteriores

CARTA DE INTENCIÓN QUE SUSCRIBEN LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES, EN ADELANTE "ASCUN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, DR. CARLOS HERNANDO FORERO, Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C., EN ADELANTE "ANUIES", REPRESENTADA POR EL SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO, MTR. JAIME VALLS ESPONDA, EN CONJUNTO "LAS PARTES"

#### ANTECEDENTES

- I. En diciembre de 2013 la "ASCUN" y la "ANUIES" suscribieron un Acuerdo Marco de Cooperación con el objeto de establecer las condiciones generales de cooperación académica y cultural entre las instituciones de educación superior que las integran, así como fortalecer los lazos de amistad y comprensión entre las áreas de interés y beneficio mutuo.
- II. Derivado de dicho Acuerdo Marco, en septiembre de 2014 celebraron un Convenio Específico, con el objeto de promover el intercambio de alumnos entre las instituciones que conforman la "ASCUN" y la "ANUIES", a través de la conformación de un programa denominado "Movilidad Académica Colombia-México (MACMEX)".
- III. Conforme al Programa MACMEX los resultados preliminares son:
  - a) Participación de 43 instituciones de educación superior asociadas a la "ASCUN" y 84 asociadas a la "ANUIES".
  - b) En el semestre agosto-diciembre de 2015 iniciará la primera etapa de movilidad de alumnos y participarán 29 instituciones mexicanas y 39 colombianas. Las instituciones ofrecerán una beca completa a los estudiantes participantes en el Programa MACMEX, que incluye el financiamiento del alojamiento y la alimentación durante todo el período de la estancia.
  - c) Durante el referido semestre se prevé la movilidad de 88 estudiantes mexicanos y 88 colombianos.
  - d) El Programa MACMEX representa una excelente oportunidad para todos los estudiantes mexicanos y colombianos que no cuentan con los recursos económicos suficientes para realizar una estancia de movilidad internacional.

#### DECLARACIONES CONJUNTAS

La "ASCUN" y la "ANUIES" se reconocen recíprocamente su objeto institucional, la personalidad jurídica, la representación y el domicilio con el que comparecen, los cuales constan en el referido Acuerdo Marco de Cooperación.

"LAS PARTES" reconocen la importancia de la cooperación para cumplir con las metas e intereses comunes, por lo que manifiestan su acuerdo en suscribir la presente Carta de Intención al tenor de los siguientes:



## COMPROMISOS

### PRIMERO.

Dar continuidad al cumplimiento del objeto del referido Convenio Específico, a través de las acciones siguientes:

- a) Fomentar la mayor participación de las instituciones de educación superior de México y Colombia.
- b) Incrementar el número de becas para movilidad de alumnos.
- c) Brindar asesoría y apoyo administrativo-migratorio a los alumnos que hayan obtenido una beca de movilidad.
- d) Organizar programas culturales y de integración que permitan a los alumnos de movilidad incorporarse a la vida universitaria de la institución receptora.
- e) Informar periódicamente a los gobiernos de Colombia y México, los avances obtenidos en el desarrollo de los convenios específicos con objeto de promover acciones conjuntas y fomentar su participación en las mismas.

### SEGUNDO.

Promover adicionalmente el desarrollo conjunto de proyectos de investigación en las instituciones de educación superior de México y Colombia, con objeto de contribuir al desarrollo de las áreas prioritarias de ambos países, relacionadas con:

- a) Energía.
- b) Cambio climático.
- c) Biodiversidad.
- d) Salud-telemedicina.
- e) Agricultura.
- f) Recursos del mar.
- g) Turismo.
- h) Urbanismo.
- i) Seguridad.
- j) Manufactura avanzada.
- k) Telecomunicaciones.

### TERCERO.

Fortalecer la colaboración académica, tecnológica y cultural mediante el intercambio de personal académico y administrativo, así como organizar visitas de rectores y funcionarios de alto nivel entre ambos países.

### CUARTO.

Compartir información relevante sobre congresos, cursos, seminarios, coloquios, talleres y becas, entre otras actividades.



"LAS PARTES" manifiestan y reconocen que la presente Carta de Intención es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, error, lesión o vicios del consentimiento que pudieran invalidarla, ya que mutuamente han convenido sobre los compromisos adquiridos; en caso de presentarse alguna duda con respecto a su interpretación o cumplimiento, ésta será resuelta de mutuo acuerdo y por escrito.

Enteradas las partes del contenido y alcance del presente instrumento, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, el día 8 de mayo de 2015.

Por "ASCUN"  
  
Dr. Carlos Hernández Forese  
Director Ejecutivo

Por "ANUIES"  
  
Mtro. Jaime Valls Esponda  
Secretario General Ejecutivo

**ACUERDO DE COLABORACIÓN EN MATERIA ACADÉMICO-DIPLOMÁTICA  
ENTRE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE  
LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Instituto Matías Romero, y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, a través de la Academia Diplomática "Augusto Ramírez Ocampo", en adelante denominados de manera individual como "Parte" y colectivamente como las "Partes";

**MANIFESTANDO** el deseo de fortalecer sus vínculos de amistad y colaboración;

**CONVENCIDAS** de la importancia de establecer y desarrollar una estrecha colaboración a través de la capacitación de sus diplomáticos y del intercambio de información, experiencias y buenas prácticas;

**CONSIDERANDO** la importancia de difundir la política exterior de ambos Estados, a través del desarrollo de actividades de colaboración en temas de interés mutuo;

Han acordado lo siguiente:

**ARTÍCULO I  
Objetivo**

El presente Acuerdo tiene como objetivo establecer las bases mediante las cuales las Partes llevarán a cabo actividades de colaboración en materia de capacitación académico-diplomática, bajo los principios de reciprocidad y beneficio mutuo.

**ARTÍCULO II  
Modalidades de Colaboración**

Con el fin de alcanzar el objetivo a que se refiere el presente Acuerdo, las Partes llevarán a cabo actividades de colaboración a través de las modalidades siguientes:

- a) participación de diplomáticos en los cursos que ofrezcan las Partes;

- b) intercambio de información y experiencias sobre metodologías de capacitación académico-diplomática, incluyendo aquéllas relacionadas con programas de educación a distancia;
- c) intercambio de información sobre actividades de interés común, particularmente aquéllas relacionadas con la participación en reuniones regionales e internacionales en las que se involucren las academias diplomáticas y otros institutos de capacitación diplomática;
- d) intercambio de publicaciones especializadas sobre diplomacia, política exterior, relaciones internacionales y materias afines, y
- e) cualquier otra modalidad de colaboración que las Partes acuerden.

Las Partes no estarán obligadas a desarrollar actividades o proyectos en todas las modalidades de colaboración.

### **ARTÍCULO III Confidencialidad**

Las Partes observarán y protegerán la confidencialidad de los documentos, información y/o cualquier otro tipo de datos que reciban de la otra Parte, así como de cualquier otro instrumento que se formalice al amparo del presente Acuerdo.

Cada Parte observará y protegerá la confidencialidad a que se refiere el presente Artículo, no obstante la terminación del presente Acuerdo.

### **ARTÍCULO IV Financiamiento**

Las Partes financiarán las actividades de colaboración a que se refiere el presente Acuerdo, con los recursos asignados en sus respectivos presupuestos, sujetos a su disponibilidad, afectación presupuestaria y lo dispuesto en su legislación nacional, así como de conformidad con lo establecido en las respectivas convocatorias.

Cada Parte sufragará los gastos derivados de su participación en la ejecución de las actividades de colaboración, excepto en los casos en que puedan utilizarse mecanismos de financiamiento alternos para actividades específicas, según se considere apropiado.



## **ARTÍCULO V Derecho Aplicable**

La ejecución del presente Acuerdo se sujetará a las legislaciones nacionales de las Partes y no generará obligaciones jurídicamente vinculantes en el ámbito del derecho internacional para sus Estados.

## **ARTÍCULO VI Mecanismo de Seguimiento**

Cada Parte designará a un representante para la coordinación, instrumentación y seguimiento de las actividades de colaboración desarrolladas al amparo del presente Acuerdo.

## **ARTÍCULO VII Entrada y Salida de Personal**

Las Partes se apoyarán ante sus autoridades competentes, a fin de que se otorguen las facilidades necesarias para la entrada, permanencia y salida del personal que en forma oficial intervenga en las actividades de colaboración que se deriven del presente Acuerdo. Este personal se someterá a las disposiciones migratorias, fiscales, aduaneras, sanitarias y de seguridad nacional vigentes en el país receptor y no podrá dedicarse a ninguna actividad ajena a sus funciones. El personal dejará el país receptor, de conformidad con las leyes y disposiciones del mismo.

## **ARTÍCULO VIII Solución de Controversias**

Las diferencias que surjan respecto de la aplicación, interpretación o cumplimiento de las disposiciones del presente Instrumento, serán resueltas entre las Partes de común acuerdo.

## **ARTÍCULO IX Disposiciones Finales**

El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su suscripción y permanecerá vigente por un periodo de cuatro (4) años, prorrogable automáticamente

por periodos iguales, salvo que alguna de las Partes notifique a la otra Parte, su decisión de darlo por terminado, con antelación mínima de noventa (90) días a la fecha en que se prevea su vencimiento.

El presente Acuerdo podrá ser modificado por mutuo consentimiento de las Partes, formalizado a través de comunicaciones escritas, en las que se especifique la fecha a partir de la cual surtirá efectos la modificación.

La terminación del presente Acuerdo no afectará la conclusión de las actividades de colaboración que se hubieran formalizado durante su vigencia.

A partir de la fecha de suscripción del presente Acuerdo, se dejará sin efectos el Acuerdo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia en Materia de Cooperación Académica, firmado en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, el 17 de enero de 1997.

Firmado en la Ciudad de México, el ocho de mayo de dos mil quince, en dos ejemplares originales en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

**POR LA SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES  
DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

  
**José Antonio Meade Kuribreña  
Secretario**

**POR EL MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES  
DE LA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

  
**María Ángela Holguín Cuéllar  
Ministra**

**PROGRAMA ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA 2015-2016  
EN SEGUIMIENTO DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA  
SECRETARÍA DE TURISMO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE LA REPÚBLICA DE  
COLOMBIA SOBRE COOPERACIÓN TURÍSTICA**

La Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos (SECTUR) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia denominados en adelante los "Participantes";

**TOMANDO** en cuenta el Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Colombia, firmado en la Ciudad de México, el 7 de diciembre de 1998;

**EN SEGUIMIENTO** del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia, en adelante el "Memorándum", suscrito el 29 de febrero de 2012, en Bogotá, Colombia;

**EXPRESANDO** el deseo de iniciar esta cooperación sobre actividades conjuntas y concretas de cara a desarrollar el potencial económico y turístico de los dos países;

**ACEPTAN** el presente Programa Específico de Cooperación para 2015-2016, bajo los siguientes rubros:

**1. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS**

Los Participantes propiciarán el intercambio de experiencias e información sobre proyectos en el ámbito de fortalecimiento institucional, en temas sobre desarrollo del producto turístico, competitividad del sector turístico y calidad y certificación, a través de dos Seminarios:

- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia organizará un Seminario a celebrarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, el segundo semestre de 2015.
- La SECTUR organizará un Seminario a celebrarse en la Ciudad de México durante el primer semestre de 2016.



Para la consecución del objetivo los Participantes cooperarán en los siguientes temas:

- Por parte de la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos:
  - Experiencia en el desarrollo de la plataforma tecnológica del Instituto de Competitividad Turística, en materia de concientización y socialización para el desarrollo sustentable;
  - Compartir el acceso al Centro de Documentación Especializada en Turismo (CEDOC) virtual, y
  - Buenas prácticas en la gestión de los productos Pueblos Mágicos y Cocineras Tradicionales.
  
- Por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia:
  - Buenas prácticas en la gestión del producto turismo médico, y
  - Experiencia en la implementación de la campaña de sensibilización para evitar la trata de niños en el sector de viajes y turismo.

## 2. GRUPO DE TRABAJO

Con la finalidad de lograr las actividades planeadas en este Programa Específico, los Participantes generarán de manera conjunta un calendario en el cual se establecerán las condiciones para el desarrollo de dichas actividades.

Asimismo, se integra el **Grupo de Trabajo** para llevar a cabo el cumplimiento de esas actividades, en el que se establecerá en cada caso concreto el modo de financiación de las acciones previstas en este Programa Específico, previa autorización de la persona facultada para ello, por lo que en este acto designan como encargados, sin perjuicio que en el caso de ser necesario se informe por escrito al otro Participante la inclusión de algún nuevo integrante:

- Por la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos: la Unidad de Asuntos y Cooperación Internacionales.
  
- Por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia: el Viceministerio de Turismo.



### 3. MARCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Los Participantes ampliarán su cooperación dentro del marco de la Organización Mundial del Turismo (OMT), en la Alianza del Pacífico y otros organismos o foros internacionales en los cuales participen.

### 4. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento no es jurídicamente vinculante y por tanto lo previsto no genera obligaciones en el ámbito del derecho internacional público.

Los eventuales gastos que conlleve la aplicación de este Programa Específico se condicionarán a la disponibilidad presupuestaria ordinaria de cada uno de los Participantes, de conformidad con la legislación vigente.

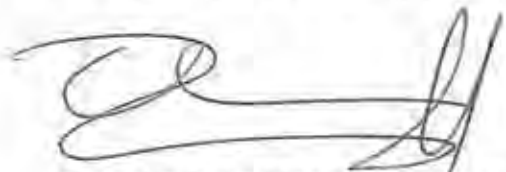
### 5. VIGENCIA

El presente Programa Específico entrará en vigor a partir del momento de su firma y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2016.

Cualquiera de los Participantes podrá dar por terminado el presente Programa Específico, previa notificación por escrito al otro Participante. En tal caso, el Programa Específico quedará sin efectos tres meses después de la notificación.

Firmado en la Ciudad de México, el 8 de mayo de 2015, en dos ejemplares originales en idioma español.

**POR LA  
SECRETARÍA DE TURISMO  
DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



**Claudia Ruiz Massieu Salinas  
Secretaría**

**POR EL  
MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO DE LA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**Cecilia Álvarez-Correa Glen  
Ministra**

**V REUNIÓN DEL MECANISMO DE CONSULTA  
Y COORDINACIÓN PARAGUAY - MÉXICO**  
**ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, 4 DE MARZO DE 2016.**

---

**ACTA DE REUNIÓN**

El día 4 de marzo de 2016 se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, la V Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Paraguay – México, presidida por el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Embajador Óscar Cabello Sarubbi, y la Subsecretaria para América Latina y el Caribe de los Estados Unidos Mexicanos, Embajadora Socorro Flores Liera.

Las Delegaciones de ambos países mantuvieron un fructífero intercambio de opiniones respecto a temas de interés bilateral, regional y multilateral. La agenda de trabajo aprobada figura como Anexo I y la integración de las Delegaciones como Anexo II de la presente Acta.

La apertura de la reunión estuvo a cargo del Viceministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Embajador Óscar Cabello Sarubbi, quien dio la bienvenida a la Delegación mexicana, resaltando los antiguos y estrechos lazos de hermandad que unen a ambos países y la importancia del Mecanismo de Consulta y Coordinación, como una demostración de la voluntad de ambos Gobiernos de continuar fortaleciendo y profundizando los diversos ámbitos de la relación bilateral.

La Subsecretaria para América Latina y el Caribe de México, Embajadora Socorro Flores Liera, destacó los históricos vínculos que unen a los dos países y expresó la satisfacción de la Cancillería de su país por la concreción de la V Reunión de este Mecanismo, por la importancia que reviste para abordar los temas de la rica agenda bilateral y poder contribuir al desarrollo de ambas naciones, así como para dar mayor fuerza y contenido a las fraternales relaciones ya existentes y crear nuevos lazos de cooperación.

Durante la reunión, las Partes constataron el excelente estado de las relaciones bilaterales y se comprometieron a propiciar las medidas adecuadas con vista a desarrollar y continuar fortaleciendo los vínculos políticos, económicos, comerciales, de cooperación y culturales.

**A- Asuntos políticos de la relación bilateral**

**1. Visitas de alto nivel**

**1.1. Visita del Presidente Horacio Cartes a México**

La Delegación mexicana informó que durante el encuentro privado realizado en la misma fecha, entregó al Viceministro Cabello Sarubbi la carta autógrafa del Presidente de México dirigida al Presidente del Paraguay para que realice una Visita Oficial el 26 de agosto del presente año.

La Delegación del Paraguay agradeció a la Delegación mexicana la invitación cursada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Don Enrique Peña Nieto, al Presidente de la República del Paraguay, Don Horacio Cartes, para visitar México y se comprometió a informar por vía diplomática la respuesta correspondiente.





## **2. Fortalecimiento del marco jurídico bilateral**

Las Delegaciones revisaron el marco jurídico que rige las relaciones bilaterales, y coincidieron en la importancia y la diversidad de los acuerdos vigentes entre ambos países. Asimismo expresaron su interés de avanzar en las negociaciones de los acuerdos que están pendientes de suscripción.

### **2.1 Acuerdo de Cooperación Técnica en Materia Laboral**

Las Delegaciones constataron con sumo agrado que el Acuerdo de Cooperación Técnica en Materia Laboral entre el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República del Paraguay y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de los Estados Unidos Mexicanos está listo para su suscripción.

### **2.2 Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Banco Nacional de Fomento (BNF) de Paraguay y el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (BANCOMEXT) de México y Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República del Paraguay (SICOM) y la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX)**

Por otra parte, se congratularon por el avance de las negociaciones entre el Banco Nacional de Fomento (BNF) del Paraguay y el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (BANCOMEXT) de México, para la suscripción de un Memorándum de Entendimiento que promueva una mayor fluidez de inversiones entre ambos países; así como del Memorándum de Intenciones entre la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República del Paraguay (SICOM) y la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX). Ambas Delegaciones acordaron impulsar el término de las negociaciones con el fin de que puedan ser suscritos en el marco de la Visita Oficial del Presidente Horacio Cartes a México.

### **2.3 Actualización del Acuerdo de Cooperación entre Academias Diplomáticas**

La Delegación paraguaya recibió con sumo agrado el proyecto de Acuerdo de colaboración en materia académico-diplomática entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, con miras a actualizar el Acuerdo en Materia de Cooperación Académica de 1997, las Partes se comprometieron a redoblar esfuerzos para avanzar en la negociación del mismo con el propósito de que pueda ser firmado durante la Visita Oficial del Presidente Horacio Cartes a México. La Delegación mexicana transmitió el beneplácito del Instituto Matías Romero por la destacada participación de diplomáticos paraguayos en las diferentes ediciones del Curso de Política Exterior de México para Diplomáticos de América Latina y el Caribe y extendió una invitación para que participen en la edición de 2016 y las subsecuentes.

